

Versión estenográfica de la segunda sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 21 de junio de 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes, consejeras, consejeros, de nuevo un gusto saludarlos.

Señores representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, damos inicio a nuestra sesión extraordinaria urgente, convocada para el término de la que acabamos de concluir, por lo que en este momento le solicito al Secretario Ejecutivo verificar la existencia de *quórum* legal.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Le informo que de manera presencial se encuentran 18 integrantes. Asimismo, para efectos del acta, procederé a pasar lista de manera nominal a quienes se encuentran conectados de manera virtual a esta sesión.

En primera instancia, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Secretario del Consejo.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

Diputada Karen Castrejón Trujillo.

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

Licenciada Marisol Vargas Bárcena.

La Representante Suplente del Partido Acción Nacional, maestra Marisol Vargas Bárcena: Presente, buenas tardes.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Licenciado Silvano Garay Ulloa.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa: Presente.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Consejera Presidenta, contamos con una asistencia total de 23 integrantes presentes, tanto de manera presencial como virtual, por lo que existe el *quórum* para su realización.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Le solicito poner a consideración de este Consejo General el proyecto de orden del día.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se pone a consideración el orden del día correspondiente a esta sesión.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes.

No existiendo intervenciones, sométalo a la votación correspondiente, Secretario del Consejo.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén por la afirmativa les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad tanto el orden del día, como la dispensa propuesta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Agradezco de nueva cuenta la presencia de todos ustedes en esta sesión.

La propuesta que estaremos presentando en este momento incluirá la votación por apartado, viene la propuesta del orden del día en dos puntos.

Punto 1

En el punto 1, todo lo que es la Junta General Ejecutiva y las Unidades Técnicas de este Instituto.

Y el punto número 2, las propuestas para ocupar la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Nacional Electoral.

Haré uso de mi tiempo en este momento para contarle.

El Instituto Nacional Electoral a partir del 4 de abril del año en curso, inicia un nuevo ciclo en su gestión institucional, es la primera vez que desde la reforma del 2014 encontramos una configuración totalmente distinta a la inicial.

Esto enfrenta, sin duda, desafíos ordinarios que derivan de problemáticas identificadas en diversas dimensiones. Estas dimensiones pueden ser las técnico-operativas, la administrativo-organizacional, la jurídico-normativa y la político-institucional; y en múltiples niveles, esto es, a nivel de la microgestión y en los niveles meso y macro organizacionales, además los retos de frontera que son aquellos que emanan de los problemas de tipo estructural que se tienen detectados.

En este contexto, la presidencia del Consejo General asume con total responsabilidad los escenarios de cambio que son necesarios adoptar para llevar a un nuevo nivel de desarrollo y a un nuevo piso en la evolución de la arquitectura de esta Institución del Estado mexicano.

Si bien es cierto que hay un convencimiento de la necesidad de cambio y la mejora institucional en varios temas organizacionales, también lo es el hecho de que la presidencia de este Consejo General identifica que la nobleza institucional que caracteriza al Instituto Nacional Electoral y a su personal a lo largo y ancho de este país, será el eje de este nuevo ciclo de desarrollo.

Es decir, que se extiende una invitación respetuosa y franca a que todas y todos formemos parte de este proceso de cambio y continuidad institucional y demos todo de nosotros para lograr que nuestro Instituto, sin excepción, mantenga los principios que le dieron vida y aquilate las experiencias y buenas prácticas que han formado parte de sus diversas etapas evolutivas.

La solidez institucional está en sus normas, en sus lineamientos, en sus procedimientos y en sus prácticas que son vividas y transformadas en los diversos puntos de encuentro que tenemos con la ciudadanía.

En cada Módulo de Atención Ciudadana, en las casillas electorales y a través del INETEL siempre estamos cerca de la ciudadanía y son espacios de contacto directo sin distinción y con total disposición y actitud de servicio y que, a través de su breve historia, se han estado aproximando a un servicio de excelencia que demandan las y los ciudadanos de nuestro país.

No hay en este momento mejor ni peores prácticas. Hay mecanismos para hacer las cosas de manera diferente, innovadora y que permitan la optimización de los recursos que deposita la sociedad en nuestra Institución.

El Instituto Nacional Electoral se ha institucionalizado en los hechos, no depende de personas en lo individual, sino de equipos de personas que comparten principios, objetivos y metas comunes para el beneficio institucional y social. Esto nos lleva a la idea central de que en el Instituto Nacional Electoral tenemos un sentido de propósito.

Es en este contexto que en mi calidad de Consejera Presidenta y con base en las facultades que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior, presento ante este Órgano Colegiado una propuesta que en sí misma pretende ser una primera idea de cambio con ética y responsabilidad.

Sí, un cambio para enfrentar este nuevo ciclo de desarrollo institucional, en el que es necesario consolidar una serie de atributos profesionales y personales, individuales y colectivos y de otros ordenes institucionales.

Desde el 3 de abril, es decir, desde el día en que tomé protesta el cargo y asumí la responsabilidad de estado que de manera explícita tiene la posición de la Presidencia del Consejo General, inicié de manera sistemática, responsable y con base en evidencias un proceso de exploración e investigación para en una primera instancia definir con el apoyo de un grupo de trabajo multidisciplinario, adscrito a las oficinas de la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva los perfiles de diversas posiciones de la Junta General Ejecutiva, legal y ampliada, que en su mayoría desde principios de abril estaban vacantes, y a los cuales se sumaron otros en las siguientes semanas.

Cabe señalar que para cargo a ocupar se analizaron y evaluaron al menos tres expedientes y documentos de los mismos.

Estos perfiles tendrían que diseñarse siguiendo el orden normativo institucional para enfrentar los desafíos ordinarios y los retos de frontera que ha identificado en estos primeros dos meses, dos meses y medio de mi gestión en el cargo.

Posteriormente, a esta primera etapa, inició el proceso de identificación de profesionistas que pudieran cumplir con los perfiles previstos, lo cual se llevó a cabo entre abril, mayo y parte de este mismo mes.

Siguiendo el espíritu de la colegialidad, que nutre a las deliberaciones de nuestro máximo órgano de dirección institucional, desde principios de mayo inició una serie de consultas con mis colegas consejeras y consejeros para hacerme de más información respecto a su visión sobre los perfiles y posibles prospectos a ocupar los diversos cargos.

En instituciones como lo es el Instituto Nacional Electoral es algo común, y, de hecho, hasta sano que existan diversas visiones, opiniones y hasta posicionamientos respecto a temas de alto impacto a nivel institucional, tal como lo es el relacionado con la designación de cargos de alta responsabilidad directiva que forman parte de nuestros órganos ejecutivos.

Mi respeto total a mis colegas sobre sus análisis y sus definiciones.

En mi calidad de Presidenta del Consejo General, tengo la alta responsabilidad de proponer perfiles profesionales, lo hago con gran compromiso, y la seguridad de

que es lo que requiere esta institución para esta etapa de desarrollo que tenemos en frente, con retos institucionales y continuidad operativa.

Marco continuidad operativa particularmente para cumplir los principios rectores institucionales, en víspera del inicio del Proceso Electoral Federal y los Procesos Locales 23-24.

Es así como en consideración con los artículos 41 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 44, inciso c) y e); y 45, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que pongo a consideración del Consejo General la siguiente propuesta para nombramientos en cargo de la Junta General Ejecutiva, motivada por la intención de privilegiar la colegialidad, procurando establecer un método inclusivo y colaborativo.

De estas propuestas que el día de hoy presento, ante quienes integran este Consejo General, cinco corresponden a mujeres, que todas y todos son perfiles de una amplia experiencia, pluralidad, que estoy segura, aportarán una visión integral a nuestra institución.

En esta lista de mujeres y hombres se encuentran perfiles de alta trayectoria profesional, con capacidades directivas y técnicas demostradas, algunas y algunos son o han sido miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo que nos hablan de que han pasado por evaluaciones y procesos exhaustivos de conocimiento y preparación, por lo que aquilatarán y aquilatan esta gran responsabilidad del cargo que sí es votado a favor, hoy asumirán.

Haremos una presentación por cada una de las propuestas, inicio así con, la primera propuesta es, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, aquí tenemos una proyección.

María Elena Cornejo, 33 años de experiencia en la materia electoral desde los inicios de la creación del IFE abalando el perfil de la maestra María Elena Cornejo durante 11 años se desempeñó como Directora de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la que hoy la proponemos quien también ha sido vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Tabasco y Durango.

María Elena propone el rediseño de la estructura orgánica de la Capacitación Electoral y Educación Cívica, acorde con las necesidades y el contexto social actual.

Un reto enorme sin duda para esta área por demás trascendente para nuestro Instituto está a consideración de todos ustedes.

Si alguien tiene alguna participación, no habiendo participaciones, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación de la ciudadana María Elena Cornejo Esparza para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Quienes estén por la afirmativa les pido por favor manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La siguiente propuesta corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Alejandro Sosa Durán.

Su historia en este Instituto data de 1991 cuando ingresó como supervisor de operación en el registro federal de electores, participando en el desarrollo del proyecto del nuevo padrón del 90 al 91, que fue la base para las elecciones intermedias de agosto de 1991, en el año del 92 participa en la implementación del proyecto para la producción de la nueva credencial para votar con fotografía, Alejandro Sosa Durán es un conocedor de la materia, su participación en nueve procesos electorales federales y en más de 300 elecciones locales hablan por sí mismos.

Tiene amplia experiencia en los temas que tienen que ver con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, no creo que tengamos ninguna duda de quienes estamos en esta mesa, de su capacidad, ha tenido a su cargo la administración y supervisión del servicio de la producción de la credencial para votar, la emisión de los listados nominales que se utilizan en las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

A consideración de todo este Consejo General, no habiendo participaciones Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Alejandro Sosa Durán para ocupar el cargo de Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien esté por la afirmativa por favor les pido levantar la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

La tercera propuesta corresponde a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Manuel Alberto Cruz Martínez.

Es licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con más de 28 años de experiencia en diferentes áreas, tanto administrativas, penal y jurisdiccionales.

Para cumplir con las disposiciones establecidas en la ley respecto de la tramitación de los procedimientos sancionadores, entre otros, el maestro Cruz Martínez propone la instrumentación de acciones para garantizar la optimización del tiempo de cada una de las áreas.

Ha participado como conferencista en diversas ponencias en la materia, así como ha escrito y participado con revistas especializadas y libros sobre democracia y Derecho Electoral.

Fue Magistrado también del Tribunal Electoral en el Estado de Hidalgo.

A consideración de este Pleno por si tuvieran que hacer alguna intervención.

No existiendo esta, Secretario del Consejo, le solicito tomar la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Manuel Alberto Cruz Martínez para ocupar el cargo de titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Quienes estén por la afirmativa les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobada por unanimidad la propuesta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

La propuesta número 4, corresponde a la Coordinación de Asuntos Internacionales, licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.

Licenciada en Ciencias Políticas, con estudios de Maestría en Ciencias Sociales. Tiene más de 20 años de experiencia en materia electoral, donde ha desempeñado diversos cargos.

Docente en la Universidad Interamericana para el Desarrollo impartiendo la materia de Derecho Internacional Público.

Participó como ponente y conferencista en diversos talleres y foros.

Ingresó al Instituto Nacional Electoral en octubre del 2014 como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las 05 Junta Distrital Ejecutiva, en Nuevo León.

Y en 2017 por concurso asumió el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.

Fue Secretaria también Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Sonora hasta el mes de abril de 2023.

Migrar la Coordinación de Asuntos Internacionales hacia lo global sin perder el rumbo de lo local, es uno de sus planteamientos, reconociendo la fortaleza del sistema electoral mexicano, además de mantener la colaboración con los organismos internacionales de observación y evaluación de procesos electorales y democracia en el mundo.

A consideración de este Pleno.

No existiendo intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación de la ciudadana Marisa Arlene Cabral Porchas para ocupar el cargo de titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Quienes estén por la afirmativa les pido, por favor, levantar la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

La propuesta número 5, corresponde a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Licenciada Flor Dessiré León Hernández.

Defensora y promotora de los derechos de las mujeres.

Consultora en procesos de transversalización de género que contribuyan a generar espacios libres de violencia que afiancen la cultura de la paz.

Coordinadora nacional para la erradicación de la violencia feminicida de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), e integrante del colectivo de investigación e incidencia para el fortalecimiento de las

alertas de violencia de género, CONAVIM, Consultora Independiente para diferentes instituciones y entidades de la República.

Autora de diversas publicaciones como ciudadanía y derechos humanos, Manual para la incorporación de la perspectiva de género en programas y proyectos para el logro de la igualdad, entre otros.

Por más de 15 años ha diseñado, implementado proyectos estratégicos caracterizados por incorporar la interseccionalidad de las perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad y sostenibilidad, encaminados a fortalecer los liderazgos de las mujeres en procesos de autonomía e incidencia política.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

Le solicito, Secretario del Consejo, al no haber intervenciones, tomar la votación correspondiente.

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación de la ciudadana Flor Dessiré León Hernández para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Quienes estén por la afirmativa les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobada por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario.

La siguiente propuesta corresponde a la Dirección del Secretariado.

Maestra Rosa María Bárcenas Canuas, licenciada en Derecho, con maestría en Derechos Humanos y Derecho Constitucional, con un Posgrado en Derecho Administrativo y diversos estudios en la Escuela Federal de Formación Judicial y la Organización de Estados Americanos.

Busca hacer del Secretariado un área de servicio proactiva y no reactiva, en la medida en que pueda adelantarse en la puesta a disposición de la información que más se le requiere, además de ser insumos para los propios informes periódicos del Instituto Nacional Electoral.

Plantea que la Dirección del Secretariado tenga un rol sustantivo como área de servicio, que concentra información tanto al Consejo General como de la Junta General Ejecutiva y los órganos locales y distritales; incluso su labor de apoyo a las tareas que realizan esos órganos, las comisiones y el propio Secretario Ejecutivo subyace en gran medida el acceso a información que estos producen, y que sea

estimatizada, accesible y oportuna, puede brindar datos sustantivos, valiosos para las tareas que realiza el Instituto.

A consideración de todos ustedes.

Sin intervenciones.

Secretario del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente.

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación de la ciudadana Rosa María Bárcena Canuas para ocupar el cargo de Titular de la Dirección del Secretariado.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario.

La propuesta 7, Dirección Ejecutiva de Administración.

Maestro Ignacio Ruelas Olvera, las y los consejeros electorales conocemos el desempeño del maestro Ruelas, quien ha ocupado cargos como Delegado del Registro Nacional de Electores en el Instituto Federal; Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral; fue también Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva; y Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Aguascalientes.

Solo en estos cargos, la experiencia profesional y en materia electoral que suma, es por demás valiosa.

Es decir, esta amplia gama de sus cargos en el Instituto Nacional Electoral le permitirá, a quien proponemos como Director Ejecutivo de Administración, trabajar para propiciar la mejora continua e innovación en la responsabilidad compartida institucional; fomentar un ambiente de trabajo positivo y propositivo; e impulsar las actualizaciones que correspondan a las acciones interinstitucionales que beneficien el desempeño de nuestra institución, con especial énfasis en la planeación.

A consideración de este Pleno.

Sométalo a la votación correspondiente, Secretario.

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Ignacio Ruelas Olvera, para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Administración.

Quienes estén por la afirmativa, les pido por favor levantar la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario.

Propuesta 8, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Miguel Ángel Patiño Arroyo, con él también tenemos una amplia trayectoria de 22 años de experiencia profesional en el Instituto Federal Electoral y en el Instituto Nacional Electoral, al que ingresó vía concurso de oposición como vocal secretario en el Distrito 05 en el estado de Veracruz, en el año 2001.

En 2011 asumió la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, lo que le permitió contar con la visión nacional de la operación de los órganos del Instituto y, particular, en la construcción de proyectos relevantes como el de los cómputos con recuento de votos, la casilla única y el programa de asistencia electoral.

En noviembre de 2015 fue designado titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Actualmente es Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

A consideración de todos ustedes.

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Igual que he hecho en los asuntos anteriores, me congratulo por estar con este nombramiento en la mesa, Miguel Ángel Patiño ha desempeñado siempre, de manera profesional, desde sus diferentes “cachuchas” que le ha tocado tener en este Instituto.

Solo que ahora quiero sugerir que, en este dictamen, no se está poniendo sobre la mesa un tema que está, de hecho, hoy en nuestro aspirante que está propuesto aquí para la Dirección Ejecutiva de Organización, está como encargado de la Secretaría Ejecutiva.

Entonces, quisiera proponer que, en el propio dictamen, en la página 8, después del primer párrafo, agreguemos que toda vez que al momento en el que se aprueba el

presente nombramiento, si es que se aprueba, considero que sí, Miguel Ángel Patiño Arroyo continuará fungiendo como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, hasta su designación como Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Surtirá efectos a partir del momento en que se designe a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, porque es un punto posterior que iremos a atender y para efectos de dar continuidad a la integración, a la elaboración de esta, incluso esta propia sesión, me parecería que deberíamos de tener este supuesto establecido en el propio dictamen con fundamento, digo, en las propias... tanto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como en el propio Reglamento.

Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Me sumaría a la propuesta que hace la consejera Zavala, que la asumo, es o hasta que exista una nueva Encargaduría en la Secretaría Ejecutiva y no demos por hecho en este punto que la propuesta dos no va a pasar.

Hay que esperarnos al final para poder descifrar si le ponemos “hasta que surta efecto un nombramiento de Secretaría Ejecutiva”, pero comparto y agregaría esa parte.

Sométalo a consideración.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero aprovechar este punto para referirme a todas las designaciones que se nos están presentando para las áreas técnicas.

Me parece de vital importancia que tomemos estas determinaciones, considerando que estamos en vísperas del inicio del Proceso Electoral Federal, y que va a ser un proceso demandante, retador, considerando que no solamente se van a renovar todos los cargos federales, el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República, sino que además también vamos a tener, por primera vez, elecciones concurrentes en las 32 entidades federativas, se van a renovar nueve titularidades de gubernaturas a nivel local.

Estamos hablando de más de 19 mil 600 cargos de elección popular.

Entonces, es importante que tengamos estas designaciones para que vayamos tomando el rumbo respecto al Proceso Electoral, y vayamos teniendo una mejor

coordinación también, en su caso, con los Organismos Públicos Locales Electorales, con estas certezas en las designaciones.

Todas y todos los integrantes de este colegiado hemos tomado con seriedad este proceso, hemos hecho una evaluación, se ha trabajado por generar consensos.

Quiero agradecer a la Consejera Presidenta de este Instituto que aun y cuando todavía no terminamos todas las designaciones de todas las direcciones que tenemos vacantes, lo que sí es cierto es que éste es un esfuerzo considerable que nos va a ayudar en los trabajos institucionales.

En lo personal he hecho evaluaciones respecto a las propuestas que se nos han puesto sobre la mesa, considerando su trayectoria profesional, su experiencia, su conocimiento técnico en materia electoral, y en particular en las áreas que se les está proponiendo.

A partir de eso, he llegado a determinaciones que, como se ha visto en las votaciones que hemos tenido, me parece que las propuestas que se están haciendo son sólidas y pueden abonar en los trabajos también de este Instituto.

En esta primera etapa de designaciones, en este primer punto se designan a nueve personas titulares, de las cuales cuatro son mujeres y cinco son hombres.

Eso también es importante de cara a la reforma constitucional de 2019, de paridad en todo, que estableció como una obligación, también para los órganos autónomos que nosotros observáramos el principio de paridad de género, absolutamente la integración de todas las direcciones, de todas las titularidades de unidades. Se está haciendo y con eso se está cumpliendo también institucionalmente.

Ahora, específicamente con la propuesta que hace la consejera Zavala, tenía una propuesta similar, creo que sí es importante que se considere que, toda vez que al momento en que se apruebe esta propuesta, si es que se aprueba, continuará fungiendo como Encargado de Despacho la Secretaría Ejecutiva del Instituto su designación como Director Ejecutivo de Organización Electoral deberá surtir efectos a partir del momento que se designe la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

Entonces, apoyaría esa propuesta.

Pediría también en su caso que si se somete a consideración la propuesta que usted ha hecho para complementar ese párrafo, Consejera Presidenta, se pudiera hacer de manera diferenciada su propuesta y la que ha hecho la consejera electoral Zavala.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

También quería referirme al conjunto de propuestas que han estado sobre la mesa, que se han votado por unanimidad.

También valoro la disposición de diálogo de la Presidencia, para poder escucharnos durante semanas para ver cuál era el mejor perfil, la mejor candidatura, como dijo hay algunos que están dentro del Servicio Profesional Electoral, hay algunos que están dentro de la propia institución y a quienes están dentro y fuera quiero darles la bienvenida, como se dijo, les espera el Proceso Electoral más grande en la historia, con más de 98 millones de votantes, con más de 171 mil casillas a instalar, un reto importante en todas las áreas, particularmente porque fue difícil para mis colegas que llegaron en el mes de abril, encontrar con una Junta General Ejecutiva en la que solo había encargadurías de despacho, a quienes por cierto les agradezco a las y los encargados que hayan hecho su trabajo con profesionalismo, por supuesto siguiendo todos los trabajos puntualmente que tenemos que realizar como institución y es importante reconocer el trabajo de las personas que dejarán estas encargadurías.

También, en ánimos de darle una consistencia y constancia a los trabajos que se realizan, me parece que la propuesta que hace la consejera Zavala, sería adecuada en el sentido de darle continuidad a un cargo en lo que la Presidenta, no sé qué va a pasar en el punto del orden del día siguiente, es cierto que me llamó la atención incluso como se planteó el orden del día, porque creía, incluso a lo mejor por jerarquía que primero se tocaría ese tema o que vendrían todos en el mismo punto del orden del día como Direcciones Ejecutivas y Secretaría Ejecutiva, al final de cuentas si se hubiera variado este orden estaríamos resolviendo este tema de otra forma.

Esta propuesta hace solamente resaltar primero, el trabajo que ha hecho el maestro Patiño, que ha estado desde que ustedes llegaron a cargo de la Secretaría Ejecutiva, no es un trabajo fácil, hace rato platicaba con él, ha sido un trabajo complejo, el reto organizacional es importante, tiene ojeras, no duerme casi, y creo se refleja en las funciones que ha hecho y ha hecho también bien.

En aras de ese reconocimiento, me gustaría sumarme a mantener si es posible a nuestro hoy encargado de despacho en tanto que se pudiera designar, vaya, si se designa en el punto siguiente es obvio que eso no tendrá ninguna aplicación porque creo que la redacción es, en tanto que se designe a la persona titular.

Entonces, es algo que aún no sabemos, pero puede dotarnos de tranquilidad a todas las y los integrantes del Consejo General y no solo a las consejerías, habla también de los partidos políticos respecto de la continuidad de los trabajos que van

a seguirse realizando, sin duda el maestro Patiño es conocido por los partidos políticos, pero también por los Organismos Públicos Locales con los que se ha vinculado desde la Unidad de Vinculación.

Así que, también sugeriría o estaría apoyando esta propuesta en tanto que, vemos qué pasa en el siguiente punto y veremos como se platican, en los nombramientos incluso que vienen, porque estamos hablando, como dije, que la Presidenta y mis colegas que se incorporaron recibieron una Junta General no compuesta por titulares como tal, una situación compleja sin duda y que faltan algunos perfiles, me parece que cinco o seis, por ser votados por este colegiado y que esperamos esa es también la idea que nos ha hecho saber la propia Presidenta para poder tener una Junta General Ejecutiva completa y arrancar, aunque no formalmente, pero sí los trabajos del Proceso Electoral del año que entra.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera electoral Carla.

Adelante, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Es de nuevo un gran gusto estar en la emocionante herradura de la democracia.

Traía preparadas algunas líneas para referirme a los nombramientos de manera general; sin embargo, digo, algunas consejeras aquí lo hicieron. Creo que me voy a esperar al siguiente punto, al 1.9, me parece, pero me está interesando bastante la discusión que están suscitando.

Nosotros como partido tenemos claro y respetamos que estas designaciones son meramente atribuciones de los 11 consejeros y consejeras que aquí están y no podemos más que expresar nuestras inquietudes, puesto que, como bien sabemos, no tenemos voto.

En ese sentido, digo, creo que esta sesión es pública, no sé si hubo reuniones privadas que sean del desconocimiento de los partidos.

Porque a me resulta extraño que haya una propuesta que se esté circulando de tratar de mantener al maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, como si supieran los propios consejeros y consejeras que en el punto 2 no se va a aprobar la Secretaría Ejecutiva la propuesta o propuestas de la Consejera Presidenta. Eso me resulta a mí extraño.

Entonces, si hay algún acuerdo, si hay algo que ustedes hayan decidido en privado y saben ustedes que no va a pasar en el punto 2, ¿para qué lo pusieron en el orden del día? No entiendo.

Esta simulación, a quienes nos están viendo en *YouTube*, a la ciudadanía, a los electores mexicanos, no entiendo por qué los consejeros y consejeras se prestarían a una simulación de esa naturaleza.

Pareciera, entonces, que está decidido el punto 2 y que hay un intento deliberado de mantener al Encargado del Despacho en la Secretaría Ejecutiva.

Por si fuera poco, me parece que esa propuesta atenta contra las atribuciones de la Consejera Presidenta, porque el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral es claro, digo, esto sí se puede en la Cámara de Diputados, no sé si vaya a violar alguna norma del Reglamento de Sesiones del Consejo General, pero me gustaría pedir a la Consejera Presidenta y al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva que nos haga el favor de leer el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, una especie de moción, de ilustración como sí tenemos en la Cámara a ver, qué piensan las y los consejeros. Porque esto es a todas luces ilegal.

Ahí viene expresamente en el inciso c), que es atribución de la Consejera Presidenta nombrar a un encargado del despacho.

Entonces, aquí pareciera que el Consejo General o algunos de sus integrantes intentan secuestrar a la Consejera Presidenta de una de sus facultades. Digo, sin mencionar lo que dije, que esto parece una simulación.

Porque pareciera que aquí todos están enterados de algo que nosotros, al menos en el Partido Revolucionario Institucional, no sabemos. A ver qué piensan mis compañeros de los otros partidos.

Gracias. Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Le leemos?, ¿solicitó lectura?, ¿sí?, gracias.

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Artículo 16 del Reglamento Interior.

Para el ejercicio de las atribuciones que la ley electoral confiere, párrafo dos, confiere a quien preside el Consejo, le corresponde:

c) Designar como encargado de despacho, en caso de ausencia al Secretario Ejecutivo, al Director Ejecutivo que reúna los requisitos de la ley electoral.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

El Consejero propietario del Partido Revolucionario Institucional, Hiram Hernández Zetina: Me quedaba cuatro minutos.

Me parece que no leyó todos los incisos, digo, igual los primeros son los que hablan de las facultades de la Consejera Presidenta.

Y si pudiera usted, señor Secretario Ejecutivo, hacernos el gran favor de leer con más fuerza, claridad y en voz alta, el inciso c) del artículo 16 del Reglamento Interior, que ahí viene señalado claramente que esto es facultad de la Consejera Presidenta y no es una votación del Consejo General.

Gracias.

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, señor representante.

Inciso c) Designar como encargado de despacho, en caso de ausencia del Secretario Ejecutivo, al Director Ejecutivo que reúna los requisitos de la ley electoral.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Gracias.

Ha solicitado el uso de la voz el señor representante de Morena, Diputado Sergio Gutiérrez.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Creo que la propuesta de la consejera Zavala es ociosa y contraria a la ley.

La Presidenta del Consejo General tiene la facultad para proponer al Consejo, a las personas que integrarán distintos cargos en este órgano como es el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El Consejo se pronunciará a favor o en contra de esa propuesta, fin.

Si la persona es designada y está ocupando este cargo, entonces la Presidenta propondrá una nueva persona o un encargado de despacho que es lo que está dentro de sus facultades.

Lo que se está sometiendo a consideración de este Consejo General es una propuesta de la Presidenta del Consejo General, con base en sus facultades para

nombrar a una persona como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La propuesta de las consejeras Zavala y Dania, de sujetarlo a una condición suspensiva es ilegal, improcedente y ociosa.

Este Consejo tendrá que votar esa propuesta, su procedencia y una vez que eso suceda, se verá qué acontece con base en la ley y el reglamento, respecto de la posición que deje vacante la persona que, en su caso, sea designada.

Eso es lo que jurídicamente procede.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Sí, gracias Consejera Presidenta.

Nada más una aclaración simple, creo que no es necesario acudir a suspicacias sobre si el segundo punto ya está acordado, hay algún sentido ahí ya previsto, vamos viendo la votación.

Creo que es una cuestión más de operatividad inmediata, si nosotros aprobamos la designación del Secretario como Director Ejecutivo, en ese momento nos quedamos sin Secretario.

Más bien, la pregunta es: cómo transitamos de ese punto a los que le siguen.

Es yo creo que así de sencillo, sin necesidad de pensar, digamos, otras cosas.

Entonces, más bien, los invito a que sigamos con la votación del tema.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero.

¿Alguien más?

¿En primera ronda?

En segunda ronda, el diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, agradezco al consejero electoral Arturo Castillo su comentario, digo, la verdad es que no quiero especular, no tengo ninguna sospecha, simplemente eso es lo que parece.

Y bueno, como se dice en política, lo que parece es.

Y al final de cuentas, ¿cuál es la preocupación?, si no hay de antemano un acuerdo entre ustedes que hayan tomado de manera privada ante de esta sesión que es pública, que es donde se deben de tomar los acuerdos, si no hay un acuerdo de esa naturaleza, entonces ¿cuál es la premura de querer dejar a Miguel Ángel Patiño como encargado de despacho, si eso ya se va a ver en el siguiente punto del orden del día?

Y si no llegan a pasar las propuestas, pues entonces la Presidenta nombre un encargado del despacho y se acabó.

Entonces, les agradezco que me escuchen y que me permitan expresar mis inquietudes.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey en segunda ronda.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Señor representante, le resuelvo sus dudas.

Es evidente, y lo dijo la Presidenta en su primera intervención, y lo dijimos quienes hemos hablado, que nos hemos reunido, que agradecemos el diálogo que nos ha abierto para poner distintas propuestas sobre la mesa.

Aquí no hay nada obscuro ni nada escondido, hemos dicho que hemos valorado técnicamente los perfiles, obviamente han sido y nos han puesto sobre la mesa distintos perfiles.

Y me parece que es obvio que, para llegar a una sesión de Consejo con nueve nombramientos, es algo que tuvimos que platicar porque requieren mayoría calificada, ocho votos de las y los consejeros electorales, como pocas otras determinaciones del Consejo General.

Por ejemplo, la determinación de las personas que van a ocupar una consejería en los OPLE, en los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por tanto, me parece una obviedad y evidente que debemos tener estas pláticas.

Usted y todo mundo lo sabe que tenemos reuniones semanales para ver distintos temas que nos atañen como consejeras y consejeros electorales, en cada una de nuestras comisiones, y que no queremos que sea, que pase, digamos, desapercibido ninguna comisión, y que podamos recogerla por lo menos el sentido y las ideas que pueden tener al llegar, puedan tener nuestros colegas sobre distintas temáticas y puntos que vamos a abordar en las distintas comisiones.

Entonces, lejos de llamar a un obscurantismo, a una decisión obscura o rara, me parece que esto habla de una disposición de diálogo que hemos entablado las y los consejeros de reunirnos, y de ver estos temas y otros temas.

Hemos tenido reuniones para tomar distintos acuerdos de cara al proceso electoral que todavía no empieza, pero que nosotros ya nos tiene ocupadas y ocupados trabajando en el proceso electoral, que está por comenzar en la primera semana de septiembre.

Así que, es lo normal en un órgano colegiado que las y los consejeros tengan estas reuniones anteriores para poder determinar cosas.

Sin duda, lo que vale es el voto en este órgano colegiado, y por eso la Presidenta somete a consideración de este órgano estas propuestas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, en segunda ronda.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Decía la consejera Humphrey en su primera intervención que le parecía peculiar como se acomodaron los asuntos para ser sometidos a consideración de este Consejo General, incluso haya reflexionado, quizás hasta por un tema de jerarquía debió haberse puesto primero la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

Y creo que ése es, precisamente, la preocupación que tenemos quienes hemos propuesto que se haga un añadido a la propuesta para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que haya operatividad simplemente en el resto del desarrollo de esta sesión de Consejo General.

Es importante que no entre, no tenga efectos inmediatos esta propuesta, para que podamos concluir también esta sesión.

Creo que eso es relevante, y eso es realmente lo que motiva a esta propuesta, no hay ningún tema de simulación ni mucho menos, como se ha dicho de manera, me parece, desproporcionada y sin ningún sustento de ese tipo de aseveraciones.

Y lo que sí también es importantes decir, es que la facultad que tiene la Presidenta pues ya la hizo valer, y justamente la ejerció con la propuesta que hizo para que ocupara esa encargaduría de despacho el maestro Miguel Ángel Patiño, ahí ya está esa facultad agotada, no se ha actualizado otro supuesto y entonces no hay ninguna cosa de acotación ni mucho menos.

Algo que sí pasó y que en su momento yo voté aquí en contra en el Consejo General, fue cuando se hicieron prórrogas de las presidencias de las Comisiones, a pesar de que hay una disposición expresa tanto en la legislación como en nuestra reglamentación, no hubo ninguna exaltación por cierto de ningún partido político cuando eso ocurrió, pero el punto es que trascendió también a la Sala Superior, y la Sala Superior consideró que ese tipo de determinaciones correspondían al ámbito de distribución de los trabajos y de la operatividad interna del Consejo General.

Es decir, le dio la facultad a este Consejo General para tomar ese tipo de determinaciones, aun y cuando en ese caso sí existe un artículo expreso en donde dice que se tienen que rotar las presidencias de manera anual.

Entonces, estamos en esa lógica de construir este acuerdo, de garantizar la operatividad de los trabajos, de entrada, dentro de esta propia sesión de Consejo General.

Así es que, en ese ánimo, es la propuesta que se está haciendo. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala, en segunda ronda.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Estoy muy de acuerdo con lo que han señalado tanto la consejera Carla como la consejera Dania, pero, vayamos a la LGIPE.

La LGIPE en el artículo 44 dice que: el Consejo General tiene las siguientes atribuciones, y dentro de ellas es, Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.

¿Cuál fue la redacción que se presentó? Toda vez que al momento en el que se aprueba el presente nombramiento, Miguel Ángel Patiño Arroyo continúa fungiendo como Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, su designación como

Director Ejecutivo de Organización Electoral surtirá efectos a partir del momento en que se designe al titular, a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

¿Cuál adelanto?, pues si vamos a verlo en el siguiente punto, ¿cuál es el adelanto?, no comprendo.

Creo que lamentablemente, y sí lo tengo que señalar, este es un tema que lo habíamos hablado entre las y los consejeros, y la verdad yo no me voy a prestar nunca a descalificaciones, creo que tenemos que ver de forma integral lo que tenemos en la ley y en el Reglamento.

La facultad ya se ejerció, está el señor Director aquí. ¡Qué bueno que se haya ejercido!

¿Cuándo surtirá efectos? En el momento en que se designe la Secretaría, cuando se designe en el siguiente punto, como sea.

Me parece que no adelantemos ni nos apresuremos. Es un momento relevante. Creo que hoy a las personas que estamos incorporando, que ya votamos habla de un ejercicio dialéctico, dialógico.

No es fácil elegir a quienes nos va a acompañar a las personas profesionistas que nos van a acompañar en un momento en que estamos muy próximos a iniciar el proceso electoral.

Pero ya estos nombramientos que están sobre la mesa hablan del trabajo colectivo.

Por eso, cuando nos decían, ¿cuánto? Pues espérennos. No es fácil.

El trabajo que ha hecho la Presidenta, es un trabajo exhaustivo, porque ella tiene la facultad de proponer y lo hemos dialogado entre todos.

Y me parece que a eso hay que darle un gran mérito en esta sesión y no entrar con descalificaciones que no tienen ningún propósito

Por eso, es la redacción. ¿Pues cuándo surte efecto? En cuanto se nombre. No hay ningún adelanto, los tiempos a mí también me llamó la atención la forma como se listó. Pero si así está listado está bien, solo hay que buscar la fórmula jurídica para poder continuar esta sesión, por lo menos, con nuestro Secretario, encargado de la Secretaría Ejecutiva. Y al momento en que se designe a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, pues ya que continúe con las funciones y se le dé operatividad a esto.

Pero el Consejo General tiene facultades. No se nos olvide, en el artículo 44 y las hemos ejercido siempre.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, consejero propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Creo que aquí hay que hablar con claridad, consejera electoral Claudia Zavala. Y su propuesta lo que en realidad pretende es darle la vuelta a la ley y al Reglamento, porque nuevamente si la persona que hoy funge como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva resulta designado para una dirección ejecutiva, entonces quedaría vacante la Secretaría Ejecutiva.

¿Qué procedería?

Designar un nuevo secretario o conforme al artículo 16, numeral 2, inciso c), que la Presidenta designe un encargado de despacho, por ejemplo, para continuar la sesión de entre los directores ejecutivos y directoras ejecutivas que han sido designados en este momento.

Entonces, lo que usted está haciendo es pretender sujetar este acuerdo a una persona que no es la que necesariamente en uso de sus atribuciones, podría la Presidenta proponer como encargado de despacho. Y eso viola el Reglamento. O le pretende dar vuelta, se lo digo claramente.

¿Cuál es el tema aquí?

Hay una propuesta, se tiene que votar a favor o en contra, en ese momento sucederá otra hipótesis jurídica y se tendrá que resolver conforme a la ley y al Reglamento, todavía no estamos en esa fase, no nos adelantemos. Esperemos que eso llegue y veamos qué sucede.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Adelante, señor representante.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera también rápida, sí la verdad es que nos llama la atención que consejerías que regularmente son muy apegadas a lo que dice estrictamente la ley y el reglamento, en este momento, en este momento planteen una cuestión que es abiertamente contraria a lo que establece el inciso c) numeral 2, del artículo 16 del Reglamento Interior del Consejo General de Instituto Nacional Electoral.

La verdad es que es, un tema del que en lo personal estoy totalmente abstraído el tema de la designación de las personas que están encargadas de las áreas ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, entonces no se trata de ninguna conjetura, hacemos humo en la cabeza, sino simplemente que no podemos desde las representaciones de los partidos políticos, advertir una propuesta que es totalmente contraria al reglamento y guardar silencio o no decir nada, la verdad es que no, es una posición de esta representación de Morena.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted señor representante.

¿En segunda ronda?

En tercera ronda, tiene usted el uso de la voz, le recuerdo, son dos minutos.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias.

Nada más para agradecerle a la consejera electoral Carla Humphrey y la consejera electoral Dania Ravel, y también a la consejera electoral Claudia Zavala, por aclarar mis inquietudes, no quería yo generar polémica, simplemente tenía esas dudas, entonces agradezco que la consejera Carla Humphrey, haya sido quien haya aclarado este tema, y bueno claro pues ciertamente tiene toda la razón como dijo la Consejera Presidenta hubo un diálogo para poder llegar a las propuestas.

Les agradezco la aclaración, me reitero a sus órdenes.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿En tercera ronda? ¿Alguien más?

No habiendo más participaciones Secretario del Consejo le solicito, primero yo creo poner a consideración si es prudente la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, la consejera electoral Dania Ravel, por sí mismas.

Y la segunda, que es la que tiene que ver con la que me sumo, de la necesidad de nombrar un Secretario encargado en caso de que esto no prospere, pero de manera inmediata si ahora usted obtiene los votos Secretario, pues en este instante le solicito que quede como miembro de la junta continuando con esta sesión, porque esta también es parte de las posibilidades que tenemos.

Y agregarle la otra, en lo que establece, tanto la consejera Zavala como la consejera Ravel, que en tanto no se nombre una Secretaría Ejecutiva o exista una nueva designación.

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta, entonces, perdón...

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pregunta el procedimiento.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Creo que ya habíamos salvado el tema de que es ilegal que se haga esta votación, puesto que así lo señala el reglamento interior, es decir creo que nada más se debe de votar le tema del nombramiento de la DEOE y listo; porque lo demás es ilegal.

Y el artículo de la consejera electoral Claudia Zavala invocó de la LGIPE, es cierto y abarca muchas cosas y en todo caso que se impugne y que lo decida el Tribunal.

Pero el reglamento interior del Instituto Nacional Electora en el inciso 6) es claro y creo, Consejera Presidenta que estaría usted cayendo en un error, igual que el Secretario Ejecutivo, si someten a votación esta propuesta.

Gracias

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un poco en el mismo sentido del Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Creo que lo que debe someterse a consideración de este Consejo, es la propuesta que usted hace y si alguien tiene alguna otra consideración, que emita un voto particular o algún documento que considere oportuno; pero creo que hay una propuesta que es la que debe votarse a favor o en contra.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Solo recuerdo que los dictámenes que se presentan el día de hoy para la posibilidad de la votación, aunado a lo que se está comentando en esta mesa, tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los perfiles propuestos.

De ahí que el dictamen como tal, no pudiera ser objeto de modificaciones; estamos entendiendo que esta sería una solicitud adicional, el dictamen debiera de quedar como viene y efectivamente hay que proceder a su votación en el dictamen como está presentándose por esta Presidencia y posteriormente que quede en el acta de

la sesión y recojo las preocupaciones de las consejerías de garantizar la funcionalidad de la Secretaría Ejecutiva.

Adelante.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: En ese sentido entonces para claridad de la votación, someteré a votación el dictamen en sus términos.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Una moción.

A ver, Consejera Presidenta.

He sido muy respetuosa en solicitar una adición al dictamen, es parte de lo que tenemos derecho a presentar las y los consejeros.

Mi adición tiene fundamento en la propia LGIPE, en el reglamento y sí solicitaría el dictamen se va a poner en sus términos, pero por aparte la adición que se está pidiendo que se vote.

Me parece que es relevante que podamos votarlo, definir, si el Colegido dice que no se adiciona, no se adiciona; no tengo ningún problema, pero creo que debe de ser sometido a votación.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Los dictámenes solo pueden ser modificados cuando se trate de un análisis de cumplimiento de algún requisito.

Lo que usted solicita no es una modificación al dictamen, es un añadido al dictamen o una postura adicional a lo que estamos en proceso de votación.

Entonces sugeriría que votemos el dictamen como viene y después someta a consideración la parte que usted propone, que se quede en el acta de este día, pero que no forme parte del dictamen, porque no es requisito legal.

Adelante, consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Piden que estas propuestas se estén sometiendo en la forma solo de dictamen y no de un acuerdo de nombramiento como debería de ser, creo que deja un vacío.

Los acuerdos establecen, además, de su propio contenido establecen el momento en que deben entrare en vigor.

En este caso, le pregunto: ¿Qué previsión tiene -no la veo en los dictámenes- de entrar en vigor todos los nombramientos que se están haciendo? Porque eso no queda claro.

Le agradeceré si puede hacer esa aclaración.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Me parece una pregunta bastante interesante e inteligente.

Creo, en el entendido de que, al ser votado en su mayoría en el cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, Miguel Ángel Arroyo en ese momento se convierte en Director y ya no surtiría efecto el actual nombramiento de Secretario Ejecutivo que tiene como encargado de la Secretaría Ejecutiva a partir de su puesto actual, que es Director de la Unidad Técnica de Vinculación.

La propuesta siguiente tiene que ver con la Unidad Técnica de Vinculación. Efectivamente, entenderé que todas las propuestas anteriores entran en vigor inmediatamente después de ser tomado el acuerdo.

Revisé la historia, consejero, de las designaciones del Instituto antes de hacer la propuesta. No hay ni un proyecto de acuerdo en las designaciones, salvo cuando son de cumplimiento. Solo se presentan los dictámenes para aprobación del Consejo General y así lo trabajamos.

Y pediría por temas de operatividad que entraran en vigencia el nombramiento tanto de Miguel Ángel Patiño, en caso de ser aprobado, como el siguiente que estaré poniendo sobre la mesa a partir del primero de julio. El resto, inmediatamente al tomarse el acuerdo.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: La misma lógica que ha preguntado el consejero electoral Jaime Rivera.

Si usted está haciendo la propuesta, entonces para que se establezca que va a entrar en vigor a partir del primero de julio, quiere decir que eso es una modificación del dictamen, que usted dice que no se puede hacer. ¿Entonces, sí se puede hacer?

Si se puede agregar eso de cuándo va a entrar en vigor esa determinación, entonces se puede agregar la solicitud que ha hecho la consejera electoral Claudia Zavala también. Y se puede someter a votación.

Sin mencionar que no existe ningún sustento jurídico para decir que no se puede hacer ninguna adecuación a los dictámenes que no tengan que ver con el cumplimiento de requisitos, pero más allá de eso, me parece que existe una gran incongruencia al decir que se está haciendo la propuesta para que entre en vigor el primero de julio, pero no se puede hacer o someter a votación la propuesta para que, en su caso, si no se designa a una persona titular de la Secretaría Ejecutiva,

entonces no surte efectos la designación como Director Ejecutivo de Organización Electoral de quien está como encargado de despacho de la Secretaría.

Me parece que, en consistencia, se puede someter a votación lo que ha solicitado la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Nada más con una diferencia, no, consejera. Esto que propongo no es ilegal, es correcto porque está asumiendo operatividad.

Lo otro está fuera de las atribuciones. Sin embargo, lo sometemos a votación.

Que se someta a votación de este Consejo sin problema alguno, si ella sostiene la propuesta, es una propuesta que no está dentro del Reglamento ni de las atribuciones del Consejo General. Es una atribución que le confiere la ley estrictamente la Presidencia de este Consejo, sin embargo, de antemano ha visto que no votaré a favor.

Ya estamos en el proceso de votación.

Adelante, moción de orden.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Este procedimiento y lo que acaba de señalar la consejera electoral Dania Ravel, la gran diferencia entre lo que usted dice es que la facultad originaria es de la Presidenta, y ahí está proponiendo eso en el proyecto que ella misma propone en su calidad de Presidenta.

Y también tomar en consideración los artículos de la LGIPE, el 45, corresponde a la Presidenta dirigir la sesión, y en el Reglamento, el artículo 16, inciso 2), convocar y conducir las sesiones del Consejo General, que es, justamente, lo que está haciendo, ordenar el proceso para que sea votado conforme a la ley, y ha tomado una determinación, que es que se vote su propuesta y lo demás se agregará al acta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra Luis Eurípides Alejandro Flores, Representante Suplente de Morena.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Rápidamente de procedimiento.

Igualmente, el artículo 7°, numeral 1, inciso h) del Reglamento de la Sesión de este Consejo, le facultan a la Presidencia para conducir los trabajos, y tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Consejo.

Es decir, es evidente que no hay ninguna laguna, y está la Presidencia en toda la facultad de tomar todas estas medidas para asegurar el correcto funcionamiento del Consejo General.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante.

Entendiendo que hay una solicitud de una consejería y que ésta atiende a una responsabilidad superior o sentido de responsabilidad superior, podemos también incluir la votación de la consejera a una pregunta y a una solicitud expresa de un consejero.

Siempre habrá que darle salida institucional a la misma.

Insisto, me aparto de esa votación, no la considero jurídicamente válida.

Por lo tanto, le solicito, Secretario del Consejo, encargado de la Secretaría Ejecutiva, someta a consideración el dictamen, y someta, una vez concluida la votación, la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala para lo que ella está estableciendo.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Entonces, en primer momento, someteré el dictamen en lo general, como viene, esta bien, como viene el dictamen.

Y después someteré a consideración la propuesta de adición, perfecto.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Miguel Ángel Patiño Arroyo para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Organización Electoral, conforme a lo planteado en el dictamen presentado.

Quienes estén por la afirmativa, les pido, por favor, levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad el dictamen.

Ahora, a solicitud de la consejera electoral Claudia Zavala, someteré a consideración de los presentes la adición en el sentido de la permanencia de la Encargaduría.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presidenta, solo hay que enfatizar que es improcedente esa solicitud, que quede constancia que es una ilegalidad lo que está pidiendo la consejera electoral Claudia Zavala, para que quede bien asentado en actas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Adelante.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Entonces, a continuación, someteré la propuesta a la consejera electoral Claudia Zavala, en el sentido de que se permanezca en la Encargaduría de despacho en la Secretaría Ejecutiva, hasta en tanto se nombra una persona titular.

Quienes estén por la afirmativa, les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En términos del proyecto.

Ah no, entonces pido, por favor, que se repita la votación.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Esta bien.

Nuevamente someto a consideración, quienes estén a favor de la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Ha sido negada por seis votos en contra y cinco votos a favor.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

En este momento consulto a este Consejo General, si autorizan mi propuesta de que continúe el hoy ya nombrado Director Ejecutivo de Organización Electoral, auxiliando las labores de este Consejo en la celebración de esta sesión.

Le solicito someterlo a consideración, o yo misma, en mano alzada, si estamos de acuerdo para poderle dar la voz de nuevo.

Está bien, por seis votos es aprobada la continuidad de esta sesión.

Adelante, el punto 9 corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Locales.

Giancarlo Giordano Garibay, es parte de la familia del Instituto Nacional Electoral desde 2014, laborando como Asesor de Consejerías aquí mismo en el Instituto, de febrero de 2017 a la fecha, como Consejerías Electorales.

De febrero de 2017 a la fecha ha ocupado el cargo de Director de Desarrollo, Información y Evaluación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Desde el 5 de abril se desempeña como Encargado del Despacho de la Dirección de la Unidad de Vinculación.

Está por obtener su grado como maestro en Prospectiva Estratégica impartida por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.

Cuenta con experiencia como en la preparación coordinada del Instituto Nacional Electoral con los OPLE respecto a 347 elecciones ordinarias a nivel de tipo de cargo, y 75 extraordinarias, en las cuales la Unidad Técnica ha participado con el diseño y el seguimiento de los respectivos calendarios y convenios de coordinación.

A consideración de este Pleno, por si hay algo que plantear.

No existen participaciones.

Secretario del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Giancarlo Giordano Garibay para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Quienes estén por la afirmativa les pido, por favor, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 2.

Punto 2

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Comparto con ustedes que la Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal encargado de coordinar a la Junta, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables, la representación legal, planeación institucional, administración y coordinación de las muy diversas áreas de este Instituto, a través de la cual se impulsará la agenda de cambio estructural para la construcción de nuevo ciclo institucional, es a través de la Secretaría Ejecutiva.

Presento ante ustedes la primera propuesta, la doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

Mexicana, feminista, exconsejera de este órgano colegiado, impulsora de los derechos político-electorales de las mujeres y de las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad.

Capacidad de liderazgo, organización del trabajo, sistematización de la información, seguimiento a las distintas actividades que se realizan en las instituciones en las que ha laborado y cumplimiento del marco jurídico.

Doctora en derecho y maestra en administración pública por la Universidad Anáhuac, especialista en derecho constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), licenciada en derecho por la Universidad Juárez del estado de Durango, con 29 años de experiencia en materia electoral.

A consideración de este órgano colegiado.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Consejera Presidenta, nada más una moción, lo que pasa es que no están desagregados los puntos, entonces, me parece que las dos propuestas se tienen que someter a consideración en conjunto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Normalmente cuando existen dos nombres, hasta donde los usos y costumbres dan, es si el primero no obtiene la votación correspondiente se va al segundo.

Pero, con gusto accedo.

Doctor Flavio Cienfuegos Valencia, es la otra propuesta, tiene más de 29 años de experiencia profesional, 18 de los cuales han sido en el ámbito público, 12 en materia electoral en diversas áreas de responsabilidad en el Instituto Nacional Electoral.

Conocemos, por ejemplo, el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional con el que actualmente seguimos trabajando en este

Instituto, sistema que fue conceptualizado, diseñado y desarrollado por el doctor Flavio Cienfuegos.

Además, cuando estuvo en la coordinación de órgano colegiado, en el Registro Federal de Electores, promovió mejoras e innovaciones en materia registral, con la participación activa de las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, por mencionar solo dos temas con los que actualmente seguimos trabajando y que han sido parte de sus acciones en este Instituto.

Flavio Cienfuegos Valencia ha participado en cuatro procesos electorales federales y en más de 90 elecciones locales. Será, sin duda, un Secretario Ejecutivo con mucha experiencia en la materia, al mismo tiempo que la anterior propuesta.

En su trayectoria laboral se destaca su participación y contribución en estabilidad y madurez de la arquitectura institucional que ha servido de puente virtuoso entre el desarrollo del Instituto Federal Electoral y su evolución hacia el hoy Instituto Nacional Electoral; además de que su *expertise* en otras áreas del estado mexicano le ha permitido tener una visión más amplia de las problemáticas, desafíos y oportunidades que se le presentan a esta institución electoral.

A los dos, a la exconsejera electoral, doctora Adriana Favela Herrera y al doctor Flavio Cienfuegos Valencia, para la Secretaría Ejecutiva, les reitero mi reconocimiento a su trabajo incansable y a la posibilidad de buscar siempre la manera de cómo sí lograr los objetivos y enfrentaremos los retos en este nuevo ciclo de gestión institucional, estoy convencida que juntos.

A consideración de este pleno.

¿Alguna participación?

En este momento, me entregan una carta que nos hace llegar la doctora Adriana Margarita Favela Herrera, en donde dice lo siguiente:

“Me dirijo a usted para agradecer la consideración que ha tenido conmigo al proponerme ante el máximo órgano de Dirección del Instituto Nacional Electoral para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva.

No obstante, por este medio, le informo que he decidido declinar mi participación y, por tanto, le solicito se me retire de la propuesta que amablemente ha hecho de mi persona.

Reciba mi respeto y el deseo de que tenga éxito en su gestión en esta institución del Estado mexicano”.

En este momento, si ustedes así también lo consideran, creo que es necesario, Secretario, retirar de la parte que se somete a consideración de este Consejo General lo correspondiente a la doctora Adriana Favela Herrera.

Por supuesto, desde esta Presidencia de este Consejo General a la doctora, a la distancia, le agradezco haber participado y haber aceptado la invitación inicial que esta Presidencia le hizo para ocupar el cargo o puesto, sabedora de que cuenta con toda la experiencia y todos los requisitos que se establecen en nuestra ley.

A consideración de ustedes.

No existiendo participaciones, Secretario del Consejo, habiendo retirado este punto.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Deseo hacer uso de la palabra.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Consejero del Poder Legislativo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Gracias.

Buenas tardes, compañeras, compañeros de este Consejo General.

Sin duda alguna el planteamiento de la propuesta que la Presidencia nos acababa de hacer hasta hace un momento, hasta antes de escuchar la carta suscrita por mi paisana, la consejera aludida, quiero señalar y reconocer que nos presentaban dos propuestas que verdaderamente sería complicado inclinarse por una o por otra, por las características, por el perfil, por la experiencia, por la capacidad, por el profesionalismo y por el conocimiento en la materia electoral, pero ahora se reduce a una sola propuesta.

Quiero señalar algunas consideraciones. Como que estamos en este momento en un proceso de organización interna de este Instituto Nacional Electoral, como lo acaban de hacer ustedes, se nombró a quienes deberán ocupar los espacios administrativos, todos de gran relevancia por el trabajo y las tareas que se desarrollan para que se pueda cumplir a cabalidad con la obligación constitucional de garantizar la renovación periódica de los Poderes de la Unión.

Ello nos obliga a todos los presentes en esta mesa de debates de deliberación y acuerdos a conducirnos no solo bajo los principios institucionales establecidos en materia político electoral, sino desde nuestra perspectiva, con ética y moral personal.

Dejar alado los intereses individuales, legítimos quizá, pero que para la etapa en que estamos viviendo, nuestra aun democracia, lejos de contribuir a su fortalecimiento, abonan a erosionarla y a hacer más complejo el tránsito hacia una mejor forma de trabajo.

El poder estar aquí en este espacio, así como la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, cuando menos del año 1996, existen personas

que como se ha expresado aquí por diferentes personas que hicieron uso de la palabra; en el transcurso del tiempo han transitado las diferentes etapas de transformación de esta institución, antes Instituto Federal Electoral hoy Instituto Nacional Electoral.

Haciendo un recorrido breve por el tiempo, ubico que pude conocer de manera cotidiana y trabajar proyectos institucionales en el Registro Federal de Electores, durante los años 2001 al 2011 con el doctor Flavio Cienfuegos Valencia; propuesta que ahora se hace para encargarse de la Secretaría Ejecutiva.

Debo decir con franqueza y honestidad que, como Partido del Trabajo e integrante de la Comisión Nacional de Vigilancia y Registro Federal de Electores, en estos años hemos realizado conjuntamente trabajos técnicos y varios de ellos aún siguen vigentes.

Considero que la propuesta es una persona que nos demostró su capacidad técnica, profesional y de buen trato para sacar adelante los proyectos institucionales.

El programa de modernización tecnológica y operativa, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el proceso de transformación institucional en materia de servicios, productos y procesos registrales, el Programa de Resultados Preliminares PREP, pero sobre todo los largos debates, deliberaciones y acuerdos que pudimos construir en el entonces Comité Nacional de Supervisión y Evaluación CONACE, estos son algunos de los que puedo recordar en este momento.

En el CONACE se dieron, y en la Comisión de Vigilancia siguen dándose debates y arribando acuerdos importantes, relevantes, en el que el doctor Flavio Cienfuegos Valencia, encontramos siempre disposición para intercambio técnico, su capacidad ejecutiva para desarrollar proyectos institucionales nos permitió llevar a buen puerto acuerdos en beneficio de la función electoral.

Me he permitido detenerme un momento para recordar esos temas que nos marcan a todas y a todos los que de alguna manera estamos construyendo esta institución que la queremos fuerte y sólida y debemos de hacer sin filias ni fobias.

Por ello el Partido del Trabajo es un llamado respetuoso a las y los consejeros electorales para que se pueda arribar a los consensos y que impere el bien superior de este Instituto porque si le va bien al Instituto Nacional Electoral, le va bien a México.

Por su atención gracias, es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, a usted consejero del Poder Legislativo.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero comenzar agradeciéndole que haya traído a la mesa una propuesta de una mujer capaz, con una trayectoria profesional, sólida, con conocimientos probados en la materia.

Entiendo que, por cuestiones externas, se ha retirado la propuesta que se había hecho respecto a ella, pero usted sabía, justamente, en estas reuniones que hemos tenido para analizar los distintos perfiles, que para mí era importante también este tema de la cuestión de género. Es algo en donde me he comprometido, tengo una convicción personal con ese tema, más allá la obligación constitucional que ahora tenemos, derivado de la reforma en materia de paridad en todo.

Es algo en donde he sido consistente y congruente en mis posturas, en este Consejo General.

En ese sentido, también quiero decir que para mí sí es relevante que tengamos alternancia en la Secretaría Ejecutiva, alternancia de género me refiero.

Hemos tenido años en donde se ha tenido una presencia preponderantemente masculina en este cargo unipersonal; únicamente hemos tenido a una Secretaria Ejecutiva y por un periodo breve, un año, menos de un año si no mal recuerdo.

Entonces, me parece que sí es importante que sigamos en este camino, por lo menos ésa será mi postura, de seguir abriendo estos espacios para que mujeres capaces puedan llegar también a estos cargos importantes.

Me atrevería a decir, después de las consejerías, es el más importante que se tiene en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, es quien se encarga de la coordinación de los trabajos de la coordinación de la estructura de todas las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas.

Al final de cuentas, incluso es quien también se sienta en este Consejo General, quien lleva las sesiones del Consejo General, y tiene la representación legal del Instituto.

Sí es importante que honremos estos criterios de la Sala Superior, que incluso llevaron a que también tuviéramos una quinteta exclusiva de mujeres en la Cámara de Diputados, Diputadas para someterse a consideración para la Presidencia de este Instituto Nacional Electoral.

Me parece que tenemos que seguir avanzando, ciertamente sería la primera vez que aplicaríamos este criterio de alternancia también para este cargo, pero creo que es el paso que sigue en el camino que hemos tenido, y en el compromiso que hemos

manifestado no solamente con nuestras palabras, sino con nuestros hechos muchas de las personas que integramos este Consejo General.

Así es que, desde mi punto de vista, para mí es importante que pueda existir esta alternancia de género, y ésta será la postura que honraré.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejera electoral Dania Ravel.

Ha pedido el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, adelante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Una respetuosa exhortación a ustedes para que se busque el bien de la institución.

Estamos en tiempos difíciles, con un Proceso Electoral caminando de manera paralela.

Hay cuestiones que se deben de atender encausar por la vía legal.

Quiero recordar, traeré aquí a la mesa la gentileza que usted tuvo de invitar a todos los presidentes de los partidos políticos a dialogar, a ver cuál era la preocupación, o qué teníamos pensado de esta nueva integración del Instituto.

Recuerdo cuando fuimos los últimos en presentarnos, que nuestro coordinador nacional, el senador Dante Delgado, le decía a usted “usted tiene que poner sobre la mesa a una persona de su confianza, es un cargo con el que tiene que trabajar a manera de mancuerna”.

Lo traigo eso a la mesa y, repito, pidiendo que se haga política. Política en el buen sentido, es acercar los extremos de las cosas, no cerrarse a posibilidades y construir.

En este sentido, sí es importante a la hora que se presente la votación que todos, porque está en la cancha de ustedes, externen por qué sí, por qué no para que la ciudadanía que nos sigue y que está atenta a este nuevo Instituto Nacional Electoral, reitero, por la importancia y trascendencia de lo que se avecina, sepa y tenga conocimiento de lo que aquí se está ventilando.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante de Movimiento Ciudadano.

Ha solicitado la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. Adelante, consejero.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Para anunciar también mi voto en contra de la propuesta y para abundar un poco más justo en los argumentos que presentó la consejera electoral Ravel.

En efecto, estoy convencido de que tenemos la obligación constitucional y legal de garantizar la paridad de género y en el caso de un órgano unipersonal a través de la alternancia.

Quisiera explayarme un poco más en este tema.

El artículo 41 constitucional, párrafo segundo, dispone que los nombramientos de la estructura de los organismos autónomos, se observará el principio de paridad de género, cito: “La ley determinará las formas y modalidades que correspondan para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos, se observará el mismo principio”.

Asimismo, el artículo 30, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que todas las actividades del Instituto se regirán, entre otros, por el principio de paridad y se realizarán con perspectiva de género.

Ahora bien, tratándose de cargos unipersonales, el Tribunal ha sido consistente en decir que la paridad se cumple a través, justamente, de la alternancia, cito: SUP-JDC-74/2023.

“En el caso de los cargos unipersonales, y dado que exista una imposibilidad física de cumplir con la paridad de género en un mismo periodo, se ha considerado que esta puede observarse si se alterna el género de la persona que ocupa el cargo, en cada periodo lectivo, o bien, en cada periodo de designación”.

Hablemos un poco sobre por qué la Secretaría Ejecutiva sí es un órgano unipersonal, porque también esta es una discusión que he escuchado en algunas mesas.

A diferencia del resto de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas, la Secretaría Ejecutiva tiene una denominación y un procedimiento de designación establecido a nivel constitucional, es sujeto de juicio político y forma parte de este máximo órgano de dirección, lo que no sucede con el resto de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas.

En este sentido, el hecho de que la paridad de género se cumpla a nivel de direcciones ejecutivas y unidades técnicas, no es argumento suficiente para sostener que la paridad de género no debe cumplirse en el caso de la Secretaría Ejecutiva.

Por último, tampoco puede alegarse que la capacidad de o la confianza en un candidato masculino, es suficiente para derrotar la obligación constitucional de paridad, este argumento parte de un supuesto falso. Es decir, que no es posible encontrar la misma capacidad o confianza en una candidata mujer.

Sobra decir que un argumento de estas características podría incluso implicar o prejuzgar de manera discriminatoria.

Es por lo que al margen de las capacidades y la confianza que usted, Consejera Presidenta, pueda tener en la propuesta que nos pone sobre la mesa, por una convicción más bien de carácter jurídico sí me apartaría de ella.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala, y después el representante del Partido Revolucionario Institucional.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Para referirme ahora solo a una propuesta que tenemos en la mesa, y señalar, como lo hice en las reuniones que tuvimos previamente, que también considero que el principio de alternancia en términos de género debe de ser uno de los principios que avale y que arroje ahora la designación de la Secretaría Ejecutiva.

También quiero señalar que reconozco a Adriana Favela, que ahora presentó su declinación, tuve una necesidad de hacer un análisis puntual respecto de los impedimentos en los que estaríamos situados y situadas cada una de las personas que estamos en este Consejo General, y eso lo traigo a colación por la recusación que ha presentado el partido Morena respecto del consejero Uuc-kib por una amistad manifiesta.

La verdad es que después del análisis que estuve revisando en todo el marco normativo que nos rige, y había llegado a una conclusión en que sí, esta causa como tal, por sí misma, no está prevista en nuestro Reglamento ni tampoco en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cosa que sí está para las y los magistrados en lo local.

Entonces, tuve que hacer un análisis porque dije, “si esto se aplica se va a quedar sin *quórum* este Consejo General para poder hacer los nombramientos”.

Eso me llevó a no tener que presentar una excusa, justamente porque la lectura que me llevó es a la luz de la seriedad que debemos de tomar los impedimentos en cuanto a la excusa o la recusación, porque el deber de quienes nos sentamos en esta mesa es asumir las decisiones que tengamos sobre la mesa con absoluta imparcialidad; y a eso están alineados precisamente los impedimentos.

Me parece relevante que frente a este señalamiento que en un principio había tomado en consideración, incluso porque no es desconocido para nadie que tengo una amistad con nuestra ex colega la consejera Adriana Favela, una amistad no de ahora sino de hace años, me cobra sentido esta recusación que no sé qué tengamos que hacer ahora, porque está sobre la mesa y el procedimiento es que tendría que votarse si estuviera la candidatura; pero con motivo de la declinación que ha tenido nuestra colega consejera Adriana Favela, me parece que habrá que dar un sentido procesal que quedaría sin efectos la recusación para hacerlo.

Pero sí me hizo reflexionar, de verdad, en este tema, analizarlo puntualmente y valorar esa posibilidad. Llegué a la conclusión que no, porque nuestro reglamento lo que establece es que se tenga un interés personal, y la verdad es que no tenía yo ningún interés personal y había que asumir la decisión con toda la responsabilidad del cargo que estamos asumiendo.

Pero ahora que nos hemos quedado con esta sola propuesta, lo había comentado también con el mismo aspirante que nos ha sido propuesto, que para mí hoy el principio de alternancia tiene que tener un sentido y lo había comentado en la mesa de consejeros, en el sentido de que aprendí la lección con todos los medios de impugnación que se fueron presentando en la que la directriz que ha planteado la Sala Superior tiene un sentido muy irrelevante respecto al principio de alternancia en los términos del principio de igualdad.

No voy a repetir porque creo que el consejero electoral Arturo Castillo ha sido explícito en esas directrices que se han señalado desde el Tribunales Electoral y en esa medida no acompañaré la propuesta que se nos formula, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros, Representantes Legislativos y de los partidos políticos.

Pues creo que estoy convencido que este es un día sumamente importante para México, hace falta que se consoliden todos los nombramientos cruciales para que este órgano pueda cumplir con su mandato institucional.

Y en ese sentido es que yo quiero reconocer ampliamente a las y los consejeros que desde nuestro partido reconocemos como imparciales. Darles el beneficio de la duda a los cuatro nuevos consejeros; reconocer ampliamente a la Consejera Carla Humphrey, al Consejero Uuc-kib Espadas, a la Consejera Dania Ravel, a la consejera electoral Norma De La Cruz que, aunque por lo regular siempre vota en contra del PRI, reconocemos que sus fallos son imparciales.

Y lo que quiero traer en la mesa es puntual, hay que decirlo, hay resistencias de la burocracia dorada que estaba enquistada en este instituto por casi tres décadas.

Hay resistencias del exconsejero Presidente que se fue y de su operador político, también exconsejero; que bueno ellos incluso se apropiaron de las marchas ciudadanas de febrero y de noviembre, en las que la ciudadanía salió a marcar en defensa del Instituto Nacional Electoral.

Y ahora pretenden desde afuera cosas preocupantes: primero secuestrar al Instituto Nacional Electoral, provocar un impase en el Instituto Nacional Electoral, para quien no se nombre hoy, la Secretaria Ejecutiva, por ejemplo.

Secuestrar al Instituto Nacional Electoral y tenerlo de rehén, porque ellos querían poner a sus sucesores, yo ya lo revelé aquí en otra sesión del Consejero General, a mí me lo reclamaron directamente en mi calidad de diputado federal, mi voto en abstención del Comité Técnico de Evaluación y el de la alianza entera, era claro que ellos tenían una intención de dejar a sus sucesores y ahora que no lo pudieron lograr, pues es claro que quieren seguir influyendo en el Instituto Nacional Electoral, interpósita persona.

Entonces creo que ese es un tema que hay que discutir y que los medios de comunicación tienen que saber, así como las y los mexicanos.

Y hemos visto que no, no les ha llegado la hora de que saben, estos dos que se fueron y no me refiero a Adriana Favela ni a José Roberto Ruíz Saldaña, estos dos que se fueron estuvieron informando en tiempo real en la Jornada Electoral de Coahuila y el Edomex, como si todavía siguieran en el cargo, y quieren seguir influyendo sobre las decisiones del Instituto Nacional Electoral, pero lo que es más grave aún es lo que hoy publica La Jornada, en ocho columnas en primera plana, de una supuesta impresa fundada por altas mandos del tiempo de Lorenzo Córdova y me refiero a Emilio Buendía, a Edmundo Jacobo, a Javier Naranjo; dedicada al litigio electoral, díganme, vaya grado de cinismo y de descaro, ahora pretender vender servicios en un claro conflicto de interés a las y los estados, a los Organismos Públicos Locales Electorales que ellos mismos nombraron.

Nosotros estamos convencidos de que esta es una ilegalidad y haremos lo conducente desde la Cámara de Diputados y desde donde lo tengamos que hacer.

Quiero decirlo claramente, la lealtad es con México y con el Instituto Nacional Electoral, no es con las personas y exhorto muy respetuosamente a las y los consejeros que pareciera que le son leales a los que se fueron, a que renuncien a esas cadenas, estamos aquí en una nueva era, en una nueva etapa, queremos comenzarla con el pie derecho, no podemos seguir porque no podemos seguir con lealtades a las personas y no a las instituciones.

Y lo que quiero decir es que es dinámica tóxica de la resistencia de esta burocracia dorada que estaba enquistada por casi tres décadas, es la que ha impedido, ahora por ejemplo la Consejera Presidenta a impedir, ejercer sus facultades debidamente; y a ver, el Instituto Nacional Electoral ahí tiene un mandato constitucional expresado claramente en el artículo 41, Fracción V apartado A, organizar elecciones con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Si no se nombra hoy la Secretaría Ejecutiva yo quiero que quede, manifestó en esta sesión, el Instituto Nacional Electoral no está cumpliendo con su mandato constitucional, pero lo que es más grave, ya había mencionado yo, que el artículo 16 que nos hizo favor de leer Miguel Patiño del reglamento interior, le da facultades a la Consejera Presidenta de nombrar al Secretario Ejecutivo de hacer una propuesta y en este sentido secundo al representante del MC aunque últimamente no hemos coincidido en muchas cosas, lo secundo, porque está la Consejera Presidenta en todo su derecho y beneficio de la duda de hacer una propuesta a este Consejo General y yo creo que dudar de las capacidades de la Consejera Presidenta para hacer este tipo de nombramientos, es violencia política de género.

Y creo que se tiene actuar en consecuencia, porque la violencia política de género como lo define el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es ejercida contra las mujeres y comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer y que tienen un impacto diferenciado con el objetivo o resultado de menoscabar sus atribuciones.

Hay muchas definiciones de violencia política de género, la del propio Instituto Nacional Electoral, que dice que cualquier persona que cuestione las facultades de una mujer, sobre todo, en cargos de poder como es el caso de la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei, es una clara violencia política de género y no imparta quién la ejerza, si mujer u hombre, es violencia política de género.

Respecto al tema del principio de paridad, yo creo que de nueva cuenta esta herradura de la democracia pretende caer, pretende legislar las cosas que no le corresponden. Al final de cuentas es el Tribunal Superior el que entonces debería determinar si la Secretaría Ejecutiva es vista desde una perspectiva colegiada o desde una perspectiva unipersonal.

Sin embargo, veo con preocupación que aquí hay consejeras y consejeros que pretenden legislar sobre este sentido, como muchas veces lo ha hecho el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal, comiéndose atribuciones de la Cámara de Diputados, forzando a los partidos a diversas normatividades, legislando cuando no deben de legislar.

En todo caso si hay quienes tienen preocupación de este tema, pues que hagan un voto concurrente. Y, en ese sentido, que sea el Tribunal el que defina esta situación.

Pero creo que de inicio se está equivocando este Consejo General queriendo legislar donde no lo hay y ejerciendo violencia política de género.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Ahora ya entendimos lo que pasaba en el punto anterior y cuál era la inquietud que traía la consejera electoral Claudia Zavala para esa previsión ilegal.

En el acuerdo cuando se nombró al actual Secretario Ejecutivo en funciones. Y empiezo con lo que dice la consejera electoral Dania Ravel.

Habla de una convicción personal, pero más veo un protagonismo individual, porque recuerdo cuando usted votó aquí por Edmundo Jacobo que era hombre y votó para que lo reeligieran, aplaudieron, dijeron que tenía que quedarse 18 años o 20 o mil, porque sin él nada funcionaría aquí.

Es parte de lo que se ha mencionado en esta herradura, es esa atadura que ustedes quieren seguir.

Lo que se propone es el ejercicio de una facultad que no está limitada por ley ni por reglamento y que pretende sustentarla en criterios del Tribunal, donde también hay otros criterios que van en sentido contrario, y quiero leer uno.

El RAP-396/2021 que dice: “Por las razones expuestas, en el caso se estima que, contrario a las manifestaciones realizadas por el partido apelante, la reforma constitucional en materia de paridad de género del 2019 no obliga a verificar que, con la integración de las comisiones y la designación de las respectivas presidencias de estas, se tenga que cumplir de manera imperativa con el principio de paridad de género”.

Pues como se refirió, la propia reforma únicamente constriñe a garantizar dicho principio al momento de llevar a cabo la integración del órgano superior de dirección.

Y puede abundarse más sobre esta sentencia.

¿Qué les quiero decir? Que pueden argumentarse criterios de sentencias, que puede haber contra criterios, pero que la realidad es que hay una ley y un reglamento que otorgan la facultad a la Presidenta, que no restringe el género de la propuesta.

¿Qué vemos aquí? Vemos una clara estrategia que venía desde el punto pasado para tratar de boicotear esta propuesta.

Lo que ha dicho Antonio Gramsci antes, la crisis consiste, precisamente, en el hecho de que lo viejo muere, y lo nuevo no puede nacer. En ese interregno se verifican los fenómenos morbosos más variados.

Hablaba usted, consejera electoral Claudia Zavala, las recusaciones, a usted le he recusado varias veces por prejuzgar.

Por eso la argumenta, porque usted defiende y dice que el solo hecho de usted creer que actúa con imparcialidad, cree que lo hace. No es así.

Muchas veces usted ha actuado con imparcialidad, muchas veces usted se ha pronunciado de manera anticipada como lo acaba de hacer en esta sesión, y lo comprobamos en el punto anterior, respecto de situaciones que apenas se van a resolver.

Eso viola la Constitución, y viola la ley.

¿Qué decía el representante de Movimiento Ciudadano? Hay que hacer política, y hay que dejar que la Presidenta ejerza su atribución, tomando en consideración algo muy importante, algo más importante, consejera Dania, que el protagonismo individual, o la convicción personal porque ustedes fueron designados no para traer una convicción personal, sino para sacar adelante procesos electorales. Y para eso se necesita un Secretario Ejecutivo.

Sus creencias y convicciones podrán ser buenas, ideales, pero aquí hay un órgano colegiado, pero también hay una ciudadanía que está interesada en que este proceso electoral se realice de la manera adecuada, y para ello es necesario que esté debidamente integrado este Instituto, con todos sus órganos, con todos sus entes.

La Presidenta ejerció una facultad, y las convicciones personales deben de quedar de lado, deben de analizarse los perfiles, la preparación, la trayectoria, la posibilidad

de que esa persona que pueda o no ser designada por este Consejo cumpla adecuadamente sus funciones.

Las convicciones personales que, más bien, son protagonismos individuales, no le interesan a la ciudadanía, la ciudadanía quiere un resultado sobre el fin último por el que existe este Instituto Nacional Electoral, que es llevar a cabo procesos electorales imparciales y legales.

La propuesta que ustedes están impulsando debe dar una propuesta a Director Ejecutivo con base en que no es de un género, no tiene sustento en la ley, no tiene sustento en el reglamento, y es improcedente.

Solo busca impedir el adecuado funcionamiento de este órgano, que usted, consejera Zavala, hace rato refería; invocó el artículo 40, si mal no recuerdo, de la LGIPE, y decía que era obligación de este Consejo General el poder integrar adecuadamente los órganos.

Incluso propuso usted a un hombre para que fuera el encargado de despacho si no se designaba la Secretaría Ejecutiva.

Ahí no encontró una contradicción, era su propuesta, ahora cambia de parecer.

Es decir, estamos ante una estrategia evidente, de tratar de impedir que este Instituto funcione.

¿Qué queremos los mexicanos, y creo que muchos partidos? Que este Instituto Nacional Electoral se dedique a su trabajo, a organizar elecciones de manera imparcial, ya los partidos allá disputaremos el poder en las elecciones, y este es el árbitro en el que tenemos que confiar. Pero no podemos confiar si algunas partes de este órgano, de este Consejo General, o algunos integrantes de este Consejo General su propósito es boicotear la intención de otros de que el trabajo se haga adecuadamente.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

De inicio, yo creo que vale la pena recordar qué es el Instituto Nacional Electoral.

El Instituto Nacional Electoral es la institución que en el Estado mexicano se encarga de la función electoral como máxima autoridad en la materia, por lo que debe de hacerse lo necesario para que en este país se celebren elecciones libres, pacíficas, periódicas y auténticas.

El Instituto Nacional Electoral no le pertenece a ningún grupo o grupos en particular, les pertenece a los mexicanos.

En este sentido, son conocidos los problemas que el Instituto Nacional Electoral atraviesa, ya que recordemos que hace un par de semanas se decretaron desierto dos procedimientos de designación de los Organismos Públicos Locales por falta de acuerdo, y ahora atravesamos la falta de acuerdo en la conformación de su estructura ejecutiva.

Para nadie de los que estamos en esta mesa es ajena la importancia de las tareas ejecutivas, técnicas, operativas y de vigilancia de las diversas áreas para la buena marcha del Instituto.

A través de los medios de comunicación hemos sido testigos de la disputa por la definición de quiénes encabezarán las áreas ejecutivas y técnicas. Hemos sido testigos que, desde la primera semana de abril, hace ya más de dos meses, no ha sido posible el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría Ejecutiva, las direcciones ejecutivas y la Unidad Técnica.

Si bien hoy se tuvo un gran avance, siguen faltando áreas trascendentales para su desarrollo, como las áreas de Fiscalización, Prerrogativas, entre otras. No sé si el desacuerdo deriva de la falta de generosidad de algunos, el interés o las posiciones personales de otros, simplemente un posicionamiento político, o la asunción de posicionamientos ajenos al Instituto.

Repito, desconozco las razones, pero con todo respeto hago un llamado a que recordemos la naturaleza del Instituto Nacional Electoral y sobre todo su fuerza.

Por lo que convoco, señoras y señores consejeros, a, 1. Incluir en sus deliberaciones el bien superior, es decir, pensar que esta institución del estado mexicano y las tareas que en su nombre se realizan, requiere estar debidamente integrada y funcionando para ofrecer a los mexicanos, como ha sido hasta ahora, elecciones con estándares de alta calidad, a zanjar diferencias, a lograr consensos, a mostrar generosidad, porque esta institución requiere y merece estabilidad, pero también porque estamos a menos de tres meses de iniciar al proceso electoral 2023-2024 de suyo complejo, como para incorporarle elementos domésticos, desequilibrantes y dañinos.

Sé que la estructura del Instituto Nacional Electoral por lo general es sólida, profesional y probable que pueda transitar tiempo con figuras de encargados de despacho y eventualmente realizar los trabajos como hasta ahora, pero no es lo deseable.

No para una Institución con las tareas que tiene asignada y que debe responder a los mexicanos como parte del Estado.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Ha pedido el uso de la palabra Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes para todas y para todos.

Solamente un par de comentarios.

Primero, hay que felicitar a los directores ejecutivos que han sido electos en el punto anterior. Saben que cuentan con el apoyo del Partido de la Revolución Democrática para poder llevar a buen puerto sus responsabilidades.

Y, segundo, sobre este punto que estamos tratando ahora.

Me parece que tiene razón el representante de Movimiento Ciudadano, cuando habla que los consejeros tienen que hacer política y es lo que los partidos debemos dejar hacer que ustedes lo hagan.

Los partidos solamente en esta mesa tenemos voz, podemos opinar, pero hay de cosas que no tendríamos que estar opinando.

A mí siempre me ha parecido una falta de respeto y una cosa muy chocante creer que solo dos personas dirigían este Consejo General.

Me parece que traer otra vez a colación ese asunto, me parece una falta de respeto a los integrantes anteriores y a los nuevos.

Los consejeros saben sus responsabilidades, los consejeros conocen las necesidades del Instituto y los consejeros están haciendo política.

Creo que los partidos políticos debemos dejar que ustedes sigan haciendo política, que ojalá lleguen a un acuerdo pronto y contarán con el respaldo de mi partido y creo que, de todos, cuando este Consejo General tenga los votos para aprobar un nuevo Secretario Ejecutivo, si es que el día de hoy no se da.

Pero no es tema nuestro estar urgiendo y diciendo cosas que creo no vienen ha lugar.

Suerte para todos, felicidades para los electos. Y ojalá tengamos pronto un Instituto Nacional Electoral instalado de manera completa para poder afrontar la elección más grande de nuestra historia, que, aunque suene repetitivo, cada año lo decíamos, pero creo que ahora sí la del 24 sí va a ser la elección más grande de esta historia.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante. Coincido, esta sí es.

Tiene el uso de la palabra Luis Eurípides Flores, representante suplente de Morena.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta.

De nueva cuenta, buenas tardes a todas y a todos.

La verdad es que me incomoda en lo particular mucho que estoy percibiendo que se le trata de regatear la facultad que tiene la Presidencia para hacer las propuestas, para ejercer en toda su plenitud el encargo que le otorgó la soberanía nacional.

Ya lo vimos en el punto anterior, se trataba de establecer algún tipo de cuadraje para que no tuviera la facultad libre de designar, en el caso en el que no se alcance la votación correspondiente, un encargado o encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Y ahora vemos en este punto el pretexto del género. Y digo que es un pretexto, me atrevo a decir que es un pretexto, porque la verdad es que no hay consistencia con lo que se está planteando, a ver, venimos de hace no mucho, de una Secretaría Ejecutiva encabezada por un hombre, esa persona ese hombre estuvo desde la integración del Instituto Federal Electoral, luego fue ratificado, en la integración del Instituto Nacional Electoral, luego fue, de nueva cuenta designado por seis años más en el 2020 y ahí no había cuestiones de género que los pudieran detener, no hubo esa demencia de decir cómo puede ser que un hombre se eternise en un cargo de esta naturaleza, porque no hay alternancia de género en la Secretaría Ejecutiva después de tanto años estando al frente una persona así, entonces no hay consistencia, me parece que, si se quisiera, si se tuviera realmente ese objetivo de la paridad de género se hubiera demostrado en su momento, no se hizo, por más que se quiera venir a decir lo contrario en este momento.

Y luego, dicen también allá...el pretexto de género porque de acuerdo con alguna interpretación tendría que haber alternancia ahora en esta designación, pero me

parece todavía más violento que se descalifique la propuesta de la Consejera Presidenta, por el solo hecho de no ser del género de mujer.

Y descalificar, y ni siquiera entrar a la discusión de las cualidades técnicas de la pertinencia del perfil de la personas y confiar en que, si la presidencia de este Instituto Nacional Electoral, está proponiendo a esta persona, más allá del tema de género, dado que no hay ninguna obligación en particular, se pueda analizar la calidad de la persona y si es posible que esta persona cumpla las funciones que les están encomendadas, la verdad es que tanto de una y otra me parece que es totalmente un pretexto.

Les diría con respeto y deferencia, ya hay que dejar trabajar a la presidencia del Consejo General de este Instituto Nacional Electoral, hay que darle la confianza, sí lo hemos hecho los partidos políticos, por eso vemos hoy algo verdaderamente atípico, que partidos que en su momento y fuera de la contienda electoral, en el ámbito político estamos absolutamente encontrados, coincidimos en este punto, porque para nosotros sí es muy importante que ya se deje avanzar la organización del proceso electoral 2023-2024; en eso tenemos un consenso absoluto todos los partidos políticos y estoy absolutamente convencido que eso pasa por dejar una integración completa y que se le dé el voto de confianza a la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en este sentido.

La legitimidad que tiene la presidencia de este Consejo General, a mí parecer es absolutamente distinta a la que se estableció en el pasado, lo dije cuando se tomó protesta de las nuevas consejerías, la ventaja de que haya sido por sorteo o por insaculación o por tómbola, como lo quieran denominar, su designación, nos da la absoluta garantía de la imparcialidad; ninguna de las consejerías que fueron electas por esta vía pueden ser señaladas que respondan a un interés partidista, a un interés particular.

Cumplieron el procedimiento y la presidencia que hoy ostenta este Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene toda esa legitimidad y por eso nosotros consideramos que debe darse el voto de confianza.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Ha solicitado el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, quiero hacer un llamado atento a no desgastar el término y el concepto de violencia política en contra de las mujeres que nos costó muchos años a muchas mujeres construir.

Me parece un absoluto despropósito que se traiga a esta mesa cuando somos 11 consejeras y consejeros electorales, que estamos ejerciendo nuestras atribuciones.

Aquí nadie puede hablar de que se ha violentado políticamente a nadie, y mucho menos a la Presidencia.

Estamos en este punto, precisamente, porque en ejercicio de las facultades que la ley le confiere a la Presidenta, ella ha puesto a consideración de este colegiado las nueve propuestas del punto anterior del orden del día, y estas dos, en principio, tan no sabíamos qué iba a pasar, que pensábamos que había dos propuestas.

Vaya, no sé qué llevó a la exconsejera Favela a mandar esta carta declinando, pero no soy adivina.

Aquí había dos propuestas en la mesa que además ya se habían discutido también por las y los consejeros, y que quiero decirle que ninguna reunía los ocho votos que deben tener en este Consejo General, ninguna de las dos.

El traer a esta mesa a exponer a las dos personas sabiendo que no se tenía esa mayoría calificada, me parece, la verdad, un despropósito, porque estamos exponiendo a esta discusión a dos personas que claramente tienen una trayectoria profesional que todas y todos debemos reconocer y respetar como personas.

Entonces, creo que, uno, no podemos hablar de violencia política; dos, me parece que la Presidencia está ejerciendo sus atribuciones; tres, me parece que nosotros, aquí no hay voto de confianza, creo, estamos ejerciendo atribuciones legales que tenemos.

Por eso el propio Congreso de la Unión dio a este tema mayoría calificada para poder tener estos nombramientos, ocho votos, lo vuelvo a decir.

Y en ese sentido, me siento responsable de ejercer mi voto, tomando en cuenta todas las características de todas las propuestas que se nos han puesto en la mesa; a muchas de ellas, en el punto anterior, las entrevisté, puedo decir que, a más de 10, por lo menos.

Digo, a todo mundo consta que cada quien entrevistó a los perfiles que quiso entrevistar para tener una noción más clara de cuál era el perfil que estaban, se estaba proponiendo por parte de la Presidencia de este Instituto.

A muchas personas las conocíamos, a muchas personas no las conocíamos.

Entonces, me parece que nadie se no puede llamar con todo respeto a los partidos políticos, a obligarnos a votar una propuesta, bueno, ¿en dónde estamos?, estamos ejerciendo nuestras atribuciones.

Y en ese sentido, debemos tener todos los elementos para poder votar las propuestas que se nos ponen en la mesa.

Y en ese sentido, me parece que argumentar así contra cómo han planteado diversos colegas, su posicionamiento respecto a qué es lo que esperan para el perfil de la Presidencia, me parece que tampoco es admisible en una mesa de Consejo General, porque, así como nosotros escuchamos lo que ustedes tienen que decir, nosotros tenemos obligación de venir a esta mesa a decir por qué estamos votando o no una propuesta.

Y creo que eso es lo que estamos haciendo.

Entonces, me parece que es claro, a dos meses y medio no se han podido hacer nombramientos, se están haciendo ahora nueve, me parece que en la historia del Instituto Nacional Electoral nunca ha habido tal cantidad de cargos que se hayan aprobado y por unanimidad de votos.

Ustedes lo vivieron antes de que nosotros llegáramos, no había titular de la Unidad de Género, no había titular de la Unidad de Fiscalización, no había titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Y pasaron varias propuestas y varios años, dos años y medio en alguno de los casos, si no me equivoco, para el tema de fiscalización.

Entonces, la verdad es que hago un llamado, ah, se hablaba del trabajo de este Instituto. Creo estamos trabajando y muestra de ello son las elecciones de Coahuila y del Estado de México, en las que todas y todos estuvieron felicitando, digamos, y reconociendo la labor de este Instituto.

Aquí vimos en la sesión pasada, varios informes que dan cuenta de distintas etapas de los procesos electorales que acabamos de pasar, les aseguro que estamos trabajando, las y los consejeros y las áreas ejecutivas, hemos tenido varias reuniones de trabajo de cara al siguiente proceso electoral.

No una, muchas.

Es más, la semana que entra tenemos una el martes con nuestros delegados y tenemos una el miércoles con las presidencias de OPLE y con también nuestras delegaciones, porque estamos trabajando.

¿Qué pasó además para que el maestro Patiño fuera, está encargado de la Secretaría Ejecutiva? Algo sencillo, que en muchas de las consejeras y yo no sabíamos, que se pidió la renuncia de toda la Junta General Ejecutiva, y después vino el Secretario Ejecutivo también sin que lo supiera y varios de nosotros, a presentar la renuncia.

Quienes llegaron encontraron un Instituto Nacional Electoral sin Secretario Ejecutivo y sin titulares de toda la Junta General Ejecutiva, salvo dos personas que presentaron, digamos, que pudiéramos reevaluar si podían estar en sus cargos que hoy ya tampoco están.

Entonces, me parece, ¿qué hicimos? Un análisis de cuáles eran las direcciones ejecutivas que teníamos, eran dos: capacitación y una que es la de vinculación que tenía voto en la Junta General Ejecutiva y que, por tanto, era la que podía llevar a cabo las labores y asumir las labores de la encargaduría, y así lo hizo en uso de sus atribuciones la Presidencia.

Oyó lo que teníamos que decir al respecto, le pareció consistente y nombró al maestro Patiño en esa dirección, no había más direcciones ejecutivas, y en pocos días también renunció la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

Ése era el contexto porque la propia ley dice que se tiene que nombrar entre, ante las ausencias, entre las direcciones ejecutivas de este Instituto, no a cualquier persona, no a cualquiera que nos parezca bien, a alguien que esté en la Junta General Ejecutiva y ampliamos un poco esa interpretación para decir: y además que pueda votar en esa Junta General Ejecutiva.

Ésas fueron las opciones que teníamos.

Entonces, me parece que recusar así se simple sin tener en cuenta el contexto en el que se dejó a este Consejo General, en el mes de abril, a finales de mes de mayo y a principio del mes de abril, me parece que no es prudente y no es coherente con la historia y los hechos que hemos conocido todas y todos los que integramos a este Consejo General.

Y, por último, de cara a la ciudadanía, tengan la certeza de que estamos trabajando, estamos trabajando las 11 consejerías con todas las áreas ejecutivas de este Instituto, para seguir garantizando la organización de los procesos imparciales, independientes y, por supuesto, con estricto apego a la ley, que no les quepa la menor duda de ello.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿En primera ronda?

Haré uso de la voz en primera ronda.

No quiero pasar desapercibida la necesidad de reconocer aquellos que aceptaron formar parte de estas diferentes etapas de las deliberaciones para los nombramientos que hoy estamos presentando.

No quisiera dejar pasar, por lo tanto, este momento para emitir un agradecimiento profundo, con respeto a todas las personas que han confiado en esta Presidencia aportando su currículum para este proceso de construcción de perfiles que requiere la Institución.

Entre estas personas, quisiera destacar a Rebeca Barrera Amador, Sofía Margarita Sánchez, Olga Alicia Castro Ramírez, Cintia Nimbé González Arriaga, Berenice Hernández Hernández, Ana Isabel Terrazas, Yulisca Bautista, Jaime Juárez Jasso, Abel Pérez, Jesús Ojeda, Andrés Carlos Vázquez Murillo, Juan Manuel Vázquez Barajas, Rubén Medina Estrada, Hugo Patlán, David Ramírez Bernal, entre algunos que se me pudieran haber pasado.

Todos ellos de la manera más profesional aceptaron participar en las deliberaciones en estas reuniones privadas que hemos sostenido algunas veces todos los miembros de este Consejo General.

Pero también quiero dejar claras otras cosas.

Pareciera que es ilegal la propuesta de género de acuerdo a lo que establecen como prioridad después de la Ley de Paridad en Todo.

Paridad en Todo significa llevar cada vez más mujeres a puestos de poder, empujarlas y que podamos acompañarlas en esos ejercicios.

Pero también es cierto que la ley no obliga a la alternancia. Hay interpretaciones que eso manifiesta.

También es cierto que se trataba de romper el techo de cristal de la Presidencia del Instituto Nacional Electoral y eso se logra con la quinteta de cinco mujeres para la Presidencia.

Es decir, en la Secretaría Ejecutiva en algún momento ya existió una mujer. Por lo tanto, no era el techo de cristal que se quisiera romper.

También es cierto que el Reglamento de nuestro Instituto establece que las comisiones son las que se deberán de formar en paridad.

Pero también es cierto que este Instituto ha generado muchas acciones que tienen que ver con favorecer cada vez más la llegada de mujeres a puestos de decisión.

A lo largo de los años, hablemos de acciones afirmativas en términos de Institutos Estatales Electorales, del Servicio Profesional Electoral, de la rama administrativa de este propio Instituto.

Pero también es cierto que esta es la oportunidad única que se le presenta al Instituto y a esta Presidencia no porque así lo hayamos decidido, como bien acaba de relatar la consejera electoral Carla Humphrey, sino porque así encontramos la situación en el Instituto. Una Junta General Ejecutiva asolada con encargadurías establecidas desde antes de que nosotros llegáramos para poder seguir funcionando.

Esta opción que teníamos en este momento ante tanto lugar vacante, unidades y direcciones ejecutivas, la vimos desde la perspectiva de género. Entonces, dijimos: tenemos que respetar la paridad de género en la propuesta y ese fue un sí/no que marcó todas las propuestas que esta Presidenta presentó en diferentes reuniones privadas, así lo hice. Y así lo recibieron de muy buen agrado mis compañeros consejeros y consejeras.

Hay unas posiciones en las que no se pudo transitar no porque no se reunieran los requisitos legales, simple y sencillamente porque la calificación de la idoneidad estriba estrictamente en la parte personal de cada uno, y en la responsabilidad del voto que cada uno de nosotros tiene, y también éstas han sido manifiestas en nuestras mesas de trabajo y de liberación.

Estoy tranquila y convencida de que las propuestas que he puesto siempre sobre la mesa todas reúnen, en principio, los requisitos legales; y en segundo, tienen la idoneidad desde mi particular punto de vista, y atendiendo a las carreras de cada uno de ellos.

Lamentaré que esta propuesta no pasara; sin embargo, éste es un sí, no, también de los colegiados.

Por una razón o por otra, cada quien va decidiendo, habremos de ir caminando en ese sentido; sin embargo, también me sumo al mensaje a nuestro México querido, no vamos a dejar de trabajar en la organización institucional, la arquitectura, el diseño organizacional del Instituto, lo dije al principio, es de una nobleza extrema.

Permite que continuemos trabajando todos los días en aras de iniciar el proceso electoral de manera categórica, firme y de la mano de la normatividad y de eso no nos quepa la menor duda.

Aprovecho también para decirle a todos mis compañeros consejeros que podemos transitar como colegiado, y dar un mensaje correcto a la ciudadanía. En cualquiera de los dos sentidos será correcto, porque es potestad de cada uno ejercer el derecho al voto en esta mesa de trabajo, porque estoy cierta, como lo comenté en la mesa de antes, que incluida esta propuesta que está en este momento en discusión son los idóneos para el cargo, y mi convicción hasta este momento se mantiene firme.

Gracias.

Pasamos a la segunda ronda.

Usted solicita la palabra, adelante, consejera electoral Dania.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Sin dudas se requiere para la Secretaría Ejecutiva una persona de confianza de la Presidencia, pero también de confianza de este colegiado.

Quien ocupe la Secretaría Ejecutiva, va a trabajar para todo el colegiado, para todo el Instituto y requiere también tener confianza en la ciudadanía; debe tener una trayectoria intachable desde mi punto de vista, y sí, mis estándares son altos, porque el cargo no es menor, es un cargo importante y vamos a afrontar varios retos de cara al Proceso Electoral Federal.

Pero esa confianza no nada más debe de ser de una persona, sino de todo un colegiado.

Hay algunas aseveraciones que se hacen, que, de verdad, me parecen completamente inexplicables y fuera de contexto, pero sí quiero decir con claridad que lo que sí puede constituir violencia política contra las mujeres por razón de género es insinuar que quien está tomando aquí decisiones y está argumentando, lo está haciendo por alguna manipulación externa.

Eso sí constituye violencia política contra las mujeres por razón de género.

Es francamente, doloroso que se trivialice algo que es tan grave, y que representa el mayor obstáculo para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos electorales.

Aquí nadie de quienes hemos hablado y hemos manifestado nuestros argumentos de por qué vamos a votar como vamos a votar ha dicho, o ha puesto en tela de juicio las capacidades de la Presidencia.

Creo que sí hay que decir eso con claridad.

Vale la pena también hacer un ejercicio de memoria de cómo se dio la ratificación en su momento de Edmundo Jacobo Molina, y en qué momento específico se dio esa ratificación.

Eso ocurrió el 6 de febrero de 2020, en ese momento, incluso desde la entonces Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, estábamos haciendo el análisis de si aplicaba el principio de paridad de género para las gubernaturas, para esos cargos unipersonales. Apenas estábamos avanzando en esos criterios.

La primera vez que la Sala Superior habló de alternancia y estableció el concepto de alternancia dinámica, fue casi un año después, la primera vez que se habló de ese concepto aquí en Consejo General fue cuando hicimos la designación de quien iba a presidir el Organismo Público Local Electoral de Chihuahua, que revocó esa designación la Sala Superior. Eso ocurrió el 28 de abril de 2021.

Estos temas todavía no eran materia de conceptos y análisis de criterios, apenas estábamos viendo cómo se tenía que hacer la correcta implementación de la reforma constitucional de 2019 de paridad en todo. Vale la pena recordar eso.

Sí, también decir de cara a la ciudadanía, que no me voy a dejar intimidar, no voy a dejar que presiones externas pretendan influir en mi decisión autónoma e independiente, sobre todo para el cargo de quien va a estar en la Secretaría Ejecutiva, lo digo con claridad, eso no va a ocurrir, y quien va a estar en ese cargo, por lo menos por lo que hace en mi voto, va a ser una persona que tenga la capacidad para estar ahí, que tenga una trayectoria intachable, como lo dije. Eso creo que hay que decirlo con claridad.

Creo que es injusto que para algunas cosas sí se diga, hay que romper el techo de cristal, pero para otros puestos no.

Un fenómeno que he observado, que es recurrente ahora en las autoridades administrativas electorales, es que digamos en la cúspide, en el máximo órgano de dirección está permeando la paridad, pero en los cargos inmediatos inferiores no, ni tampoco por ende la alternancia, se tiene que hacer que eso ocurra, porque eso es acorde a los criterios jurisdiccionales, e incluso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

En segundo... el consejero electoral Arturo Castillo, y después el representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Presidenta.

Cuatro puntos breves.

Primero, como dicen vulgarmente, lo que no fue en mi año no fue en mi daño, así es que no me doy por aludido a las supuestas inercias, incongruencias que se han puesto sobre esta mesa.

Pasando a la parte legal, partiendo del supuesto también de que toda norma es interpretable, y que las propias interpretaciones pueden cambiar de sentido con el tiempo, quisiera retomar la sentencia que amablemente nos citó el representante de Morena, dice:

“La propia reforma únicamente constriñe a garantizar dicho principio, esto es el de paridad de género, al momento de llevar a cabo la integración del órgano superior de dirección”.

Artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El Consejo General es el órgano superior de dirección de esta institución.

Artículo 36, párrafo primero, el Consejo General se integra por una Consejera o Consejero Presidente, diez Consejeras o Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, personas representantes de los partidos políticos y una Secretaria o Secretario Ejecutivo, es decir, el precedente, desde mi perspectiva aplica justo a la argumentación que he planteado sobre esta mesa.

Ahora, sobre lo que respecta a las facultades de la Presidencia y esto es importante decirlo, no estamos negándolas ni desconociéndolas en modo alguno, de hecho, vale la pena decirlo, también Presidenta, las he ejercido de una manera admirable, dadas las circunstancias en las que nosotros nos encontramos esta institución cuando llegamos, hoy vamos a aprobar nueve designaciones por unanimidad, eso es encomiable y felicidades por cierto a todas las personas que el día de hoy han sido designadas.

Estamos por el contrario ejerciendo facultades complementarias, facultades de rango y fuerza legal que son perfectamente acompañables y pares, a las facultades que tiene la Presidenta de hacer estas propuestas, nosotros tenemos la facultad de vigilar la oportuna y debida integración de este órgano colegiado, entre ellos por supuesto la Secretaría Ejecutiva y también tenemos la facultad de dar o no los votos que se requieren para que esto proceda.

Entonces, nada más quería poner esto sobre la mesa, y, por último, si quisiera de cara a la ciudadanía, de cara a todos los que nos escuchan, decirles que vamos a seguir trabajando, estamos conscientes de la importancia del reto que se nos viene, estamos conscientes de la importancia del reto que se nos viene, estamos conscientes también de la importancia de tener una integración total de nuestros órganos y vamos a seguir platicando para que esto sea así.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Estamos en segunda ronda, representante.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, gracias.

Solo para hacer algunos comentarios en relación al tema de paridad y género, quisiera traer a la mesa dos sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación, SUP-RAP-396/2021 y SUP-RAP-288/2022. Ambas, como han dicho varias representaciones aquí, lo que dicen es precisamente que el Tribunal Electoral se ha pronunciado varias veces en el tema de si aplica o no la llamada paridad total en la integración de órganos, y lo que el Tribunal dijo es que hubo reforma constitucional y luego reforma legal, y el Tribunal dice que la obligación de paridad solo alcanza al Consejo, sus Comisiones, Organismos Públicos Locales Electorales y Tribunales Locales, nada más y esto porque el Instituto Nacional Electoral debe de tener la libertad de auto organizarse sin tener más ataduras que las que expresamente prevé la ley.

Entonces, nada más para dejarlo aquí, independientemente de la decisión que vayan a tomar los consejeros, por eso exhorto respetuosamente que quienes tienen preocupaciones en materia de género, que hagan entonces un voto concurrente, que sea el Tribunal el que haga la interpretación de si debe ser mujer o no la Secretaría Ejecutiva.

También quiero resaltar que estamos coincidiendo los partidos políticos, es público el enfrentamiento que tiene mi partido y la coalición "Va por México", con Morena, es público el enfrentamiento que tiene mi partido en lo particular con Movimiento Ciudadano, porque empezaron algunos *bots* de los que se fueron a criticarme en *Twitter* que le hago el trabajo a Morena y demás.

Entonces nada más quiero dejar claro que estamos coincidiendo aquí, todos los partidos políticos, porque no hay un solo partido político, que hoy haya dicho que está en contra, ninguno solo, todos coincidimos en que se debe respetar la facultad Consejera Presidenta.

Entonces, nada más para dejarlo claro a los medios de comunicación, a los *tuiteros* de la ultraderecha, que les encanta estar defendiendo a estos salvadores que se sienten los dueños de la democracia y creo que sí hay un bloqueo, hay que decirlo, hay un bloqueo, no quieren dejar operar al Instituto Nacional Electoral, con su nueva integración.

Con respeto, se hacían aquí algunas aseveraciones de si se sabía o no, si esto se iba a aprobar o no y aquí una consejera nos hizo el favor de aclararnos que sabían los consejeros y las consejeras, que no iba a pasar ninguna de las propuestas de la Secretaría Ejecutiva.

Entonces, solo quiero dejar en el tintero, que a sabiendas de que no iba a pasar las propuestas de la Secretaría Ejecutiva, pretendieron en el punto anterior, algunos, que Miguel Patiño se quedara como encargado del despacho y es lo que dijo el Diputado Gutiérrez.

Entonces, aquí está la evidencia, dicha por una propia consejera y solicitada en el punto anterior por otra consejera.

Quisiera terminar exhortando respetuosamente a todos quienes integran parte y tienen voto, porque creo que los partidos políticos deberíamos de incluso poder tener voto en este tipo de nombramientos.

Lamentablemente no es así, eso lo tendremos que analizar las y los legisladores, porque al final de cuentas el Instituto Nacional Electoral tiene que ceñirse a lo que se legisle en el Poder Legislativo.

Quisiera pedirles a todos los que no se han pronunciado, que se pronuncien, porque éste es un tema importante y los mexicanos necesitan saber cuál es su postura.

Finalmente, quiero aclarar que mis expresiones no fueron dirigidas a nadie en lo particular ni por motivos de razón de violencia de género.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Representante del Partido Revolucionario Institucional

Tiene el uso de la palabra consejero del Poder Legislativo, diputado Sergio Gutiérrez.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

¿Tiene validez o relevancia el que todos los partidos políticos coincidamos en un punto? Creo que sí, creo que los consejeros y consejeras pueden escuchar lo que los partidos opinamos, para eso estamos en esta mesa.

Si genera un consenso, un punto, un tema, creo que deben de escuchar con más atención, pero cuando alguien dijo eso antes que lo mencionara, puso cara de “me vale”, no voy a decir quién.

Hablaba la consejera Ravel, de la confianza, de la importancia de que la persona que sea titular de la Secretaría Ejecutiva sea una persona de confianza no solo de la Presidenta, sino de los miembros del Consejo, de las y los consejeros.

Coincido, pero ¿eso qué tiene que ver con el género? No tiene absoluta nada que ver con el género y lo que hemos venido a argumentar aquí son las razones por las cuales un nombramiento puede ser aprobado o no, y tan ustedes tienen la libertad de ejercer su voto y esgrimir sus razones, como nosotros tenemos el derecho de decirles si consideramos que están violando la ley o que sus razones no son adecuadas, sostenibles u optimas, en el contexto en el que nos encontramos.

¿Cuál es el contexto en el que nos encontramos?

Justamente el que se ha mencionado aquí, que quienes se fueron dejaron un Instituto desmembrado que había que tratar de integrar. Eso implicaba una labor política importante hacia el interior que se ha venido haciendo y que se tiene que seguir haciendo, que no ha acabado por más que nos congratulemos por nueve designaciones, faltan más.

La obligación de este Consejo es designar todas en lo óptimo, con las personas idóneas.

Lo ideal es no buscar pretextos que no están previstos en la norma y sí lo digo con claridad, consejero Castillo. Creo que el argumento de decir que tiene que ser una mujer, sí restringe la facultad de la Presidenta.

En el fondo ese argumento limita a que la Consejera Presidenta nombre a una persona de un género.

Entonces, sí contraviene la ley o el Reglamento y da, a nuestro juicio, para un análisis en sede jurisdiccional.

Evidentemente lo que se decida hoy podrá ir a esa sede jurisdiccional y allá se decidirá qué pasa.

Lo grave es que ahora está pretenda convertirse en una sede jurisdiccional que se anteponga a lo que puede determinar un Tribunal con base en algo que no tiene sustento en la ley ni en el Reglamento y que los precedentes que ha emitido la Sala Superior pueden ser entendidos en diversos sentidos. Además, que son cambiantes, se modifiquen y cambien.

Lo que nos llevaría a concluir que lo que tiene que hacer este Consejo General, es tratar de avanzar en la integración de los órganos. Porque eso también es trabajar, es una obligación que tienen ustedes y es trabajo que tienen que hacer, integrar los órganos.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera, adelante.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Conviene recordar por si hiciera falta las atribuciones que tenemos las consejeras y los consejeros electorales.

Entre otras, está la facultad de decidir y votar nombramientos, determinados nombramientos propuestos por la Presidencia conforme a nuestro criterio, a nuestra convicción, a nuestra valoración de idoneidad y confianza que merezcan quienes son puestos a consideración de este colegiado.

Así cada propuesta la hemos valorado y sí en reuniones de trabajo de mesas de consejeras y consejeros que tenemos regularmente y como una práctica institucional sana y que no sé a quién se le ocurra que eso sea algo indebido, pero, así como eso he manifestado y he escuchado argumentos o razones semejantes de mis compañeros y compañeras de que cada caso, cada propuesta, cada opción ha sido valorada en sus méritos, conforme a la capacidad profesional y trayectoria que apreciamos, y con base en ello también la confianza que nos merece para cada cargo, porque además no es una confianza en general, sino idoneidad para cada cargo que ha estado en juego.

Con esa, con criterio, con responsabilidad y con convicción he definido mis votos, y también mis tomas de posición, y así lo seguiré haciendo.

Y mi voto será mi responsabilidad, de acuerdo a esas atribuciones y a mi valoración, y no la voy a cambiar ni mi convicción por presiones de ningún partido, y menos aún, y lo subrayo, menos aún por presiones de actores políticos externos a esta institución.

Los nueve nombramientos que ya aprobamos hoy son una demostración clara de voluntad de diálogo y de búsqueda de consensos que tenemos las consejeras y los consejeros. Y esa voluntad se ha compartido en el colegiado, y debe seguir siendo recíproca.

Por lo tanto, esa voluntad y el deseo de que lleguemos a acuerdos, incluso esos reclamos que se hacen, algunos respetuosos, otros con disparates e improprios, dependen también de la apertura de la Presidencia, y se lo ha manifestado y se lo digo muy respetuosamente una vez más, para escuchar, valorar, en su caso modificar algunas propuestas.

Deseo que esa voluntad de construir acuerdos y de llegar a los acuerdos que necesitamos para estos nombramientos, y para otras decisiones de esta institución, continúe por parte de todos de manera recíproca.

Quiero refrendar toda mi disposición para buscar y construir esos acuerdos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala, estamos en segunda ronda.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Creo que hay que señalar dos cosas bien importantes:

Primero, de frente a la ciudadanía, el Instituto Nacional Electoral no para, el Instituto Nacional Electoral es una maquina y tiene la razón la Presidenta.

Entonces, es importante que nosotros tengamos en claro que todas nuestras responsabilidades siguen caminando.

Segundo, creo que sí me parece bien delicado escuchar que el pretexto, que es un pretexto el principio de alternancia frente, como una garantía al principio de igualdad, sobre todo en materia político electoral.

No, no es un pretexto, sí es una realidad.

Y fíjense que cuando íbamos a hacer todo el movimiento que tiene que, relacionado con la reforma electoral que está en suspenso, la consejera electoral Norma De La Cruz y la consejera electoral Carla Humphrey, cuando estábamos instrumentando los lineamientos, me dijeron “¿entonces qué?, ¿nos la vamos a creer o no a creer?”. Y ahí claro, estábamos viendo que había derechos laborales también, y se incluyó en la norma.

O sea, no es un pretexto, verdaderamente es auténtico.

Tercero. - No hay ningún bloque, como lo quieren insinuar aquí.

Como lo dije en mi primera intervención, mi punto era con relación a las propuestas ver si me excusaba, justo por la amistad que le había expresado en el colegiado.

No era ver si tenía otra posibilidad. Lo analicé y colocaba al colegiado en una situación compleja, porque muchos nos tendríamos que haber excusado. Pero ese es otro punto.

El otro.

Nosotros tenemos ahora nueve nombramientos. La Presidenta no subió dos porque los estaba replanteando que tenía una unanimidad, así es el respeto que tenemos a las facultades de la Presidenta.

Si ella decide no subir a dos personas que tenían el voto unánime para ocupar la Dirección Jurídica y para ocupar Comunicación Social, ella lo decide.

¿Eso quiere decir que se está apartando de algo? No, está revalorando.

Pero esa es nuestra facultad precisamente. Nuestra facultad es valorar en sus méritos todo, porque la decisión que se toma es en base a las facultades constitucionales y legales.

Y siempre lo hemos dicho, yo jamás caeré en este tema de provocación frente a los discursos que se están presentando por parte de los partidos políticos, esa no será mi tónica.

Pero sí mi tónica siempre será dar las razones por las que emito mi voto.

Y ustedes tendrán sus contiendas los partidos políticos, ustedes tendrán los supuestos, podrán elaborar hipótesis o tesis, mi responsabilidad otra.

Mi responsabilidad no solo es en esta mesa. Es que se conozca de manera franca y directa mis colegas y al momento del colegiado común las razones de mi voto. Esa es mi responsabilidad y esa siempre la van a encontrar. No hay otras razones que lleven a cabo más que la valoración en términos jurídicos, en términos constitucionales de cada una de las decisiones que corresponden a este colegiado.

Y miren que ha habido elementos externos que se nos han presentado y que es mejor dejarlos así.

Lo mejor es votar siempre en convicción. La ética pública nos exige íntegros.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Lamento que estemos en esta discusión, porque lejos de celebrar que lleguemos a nueve acuerdos unánimes, lo cual me parece, ya lo dije, inédito en este Consejo General que se voten tantos cargos por unanimidad que es producto, sí, de las propuestas, por supuesto, de la Presidencia del ánimo a escuchar, a dialogar con cada uno de nosotros, de escuchar los planteamientos, pues estemos detenidos en este tema que si bien se trata de la Secretaría Ejecutiva, pues los trabajos no se han detenido en este Instituto, han seguido.

Cuenta de ello son los procesos electorales que han salido bien los últimos procesos electorales.

Entonces, la verdad es que sí lamento que esta unidad que pretendemos mostrar el órgano colegiado, respecto a quiénes van a integrar nuestra Junta General Ejecutiva, se vea cuestionado por una serie de comentarios que me parece no tienen sustento, sobre todo cuando nosotros estamos ejerciendo nuestras atribuciones, y cada uno de manera responsable está decidiendo si vota o no por alguna de las propuestas.

En segundo lugar, creo que además es falso el comentario en el sentido que nosotros ya, es correcto porque ya sabíamos que iba a pasar porque ya teníamos esta discusión previa respecto de estos perfiles, que, respetuosamente, creo que de manera innecesaria se ponen esta mesa, porque ya se había platicado que no tenían, es decir, no había ocho votos que apoyaran estas dos propuestas.

Sin embargo, creo que la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala venía en el sentido de decir algo sencillo, la Presidenta, en efecto, tiene la facultad de nombrar a la persona encargada de despacho, pero tiene que hacerlo de entre las y los directores de la Junta General Ejecutiva únicamente.

Estamos nombrando a varios porque tenemos necesidad de que ya haya gente que esté en sus áreas, titular de las áreas trabajando, y el señor Patiño está recién nombrado en la Dirección Ejecutiva de Organización.

Un comentario incluso que compartimos con la Presidenta, antes, diciendo, bueno, es que incluso la encargaduría que tiene era de, bueno, está basada en ser Titular de la Unidad de Vinculación, no ahora Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Así que digamos que el abanico que tiene la Presidenta para poder, en su caso, determinar una encargaduría, está de entre las personas nombradas, hoy hay una baraja, o sea, en el punto anterior ya hay una baraja, hasta antes de esto seguíamos sin baraja, seguíamos sin, el único Titular que tenemos y que no vota en la Junta General Ejecutiva, bueno los únicos dos, Miguel Ángel y el Titular de la UTSI.

Son los dos únicos directores de esta institución, hasta el punto anterior del orden del día.

Entonces tampoco nos llevemos a sorpresa respecto de qué se propone y porqué tampoco vemos estas mal intenciones de, ah, vamos a bloquear lo que puede hacer o no la Presidenta. Creo que la Presidenta es absolutamente consiente de qué puede hacer, a quién puede nombrar, cuáles son las facultades y a quiénes establece la normatividad que puede proponer como encargados de despacho.

Entonces, ahí creería que habría que darle una revisada a la norma porque, bueno, ahora creo que ya hay una baraja importante de nombres, es correcto, hasta el punto anterior la baraja era todavía de estos dos únicos cargos, uno sin voto en la Junta General Ejecutiva.

Por lo anterior, yo diría que, bueno, estos conceptos en los que se califica la intención con la que actuamos las y los consejeros electorales, por lo menos yo no me lo tomo personal porque nunca caería en alguno de esos supuestos.

Y, por lo tanto, quería que valoremos lo que decimos públicamente, porque las y los consejeros, o por lo menos yo me hago responsable de las votaciones que tomo, y doy de frente las razones por las que apoyo o no una designación o un acuerdo o

un proyecto, ¿por qué? Porque esa es nuestra función en Consejo General, decir aquí porqué apoyamos o no un determinado acuerdo, una determinada resolución o un determinado nombramiento.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, adelante.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí. Buenas tardes.

Quienes conformamos este cuerpo colegiado tenemos que tutelar de manera tanto colectiva como individual, porque tenemos responsabilidades personalísimas al tomar decisiones en este espacio, que particularmente este tipo de nombramientos reúnan la idoneidad, una idoneidad que está dada por elementos, tanto profesionales, legales, técnicos, y también éticos.

Y debemos cuidar totalmente este tema de la idoneidad.

Yo en los nombramientos que he tenido ocasión de participar cuando llegué a este Instituto, siempre me he guiado por hacer un análisis personalísimo sobre la idoneidad de las propuestas.

Y no será otra, ni otro elemento el que me mueva para tomar una decisión, ni lo fue en los anteriores nueve nombramientos, ni lo será en este punto.

Es la idoneidad de la persona para el cargo.

Y ese análisis de la idoneidad, pues es un análisis que tiene que ver con las atribuciones que tenemos, atribuciones de carácter personal.

Tampoco en mi caso me dejaré llevar por presiones externas, ni internas de ninguna naturaleza, sino única y exclusivamente por mi voto en conciencia respecto de si tienen o no tienen la idoneidad las personas.

Es un voto personalísimo.

Para efectos de no, y así lo hemos hecho en nuestras reuniones de trabajo internas, de las cuales han dado fe mis colegas, porque, evidentemente, que todo esto ha sido resultado y ha sido objeto de un análisis al interior de estas reuniones de trabajo.

Y al hacer ese análisis de la idoneidad de las personas, pues es una convicción personal.

Hay algunos elementos de ese análisis de idoneidad que no son colocados necesariamente sobre la mesa, porque podrían dañar, incluso innecesariamente a las personas sobre las cuales uno está realizando un análisis sobre la idoneidad.

Pero es una responsabilidad personalísima de cada uno de quienes integramos este Consejo.

Tengan la plena convicción, sepan perfectamente que lo único que me mueve a mí respecto de estos nombramientos es el tema de la idoneidad.

Y en ese sentido, votaré y he votado.

El Instituto Nacional está trabajando, no ha dejado de trabajar, lo mostramos en los pasados procesos electorales, y lo saben ustedes también de los partidos políticos, porque estamos sosteniendo toda una serie de reuniones de trabajo que tienen que ver con la planeación del Proceso Electoral del 2023-24, en distintos temas, desde las distintas comisiones que cada quien preside.

Llegará el momento en que pueda haber consensos, celebro que podamos llegar a estos consensos de nueve personas, y haremos nuestro trabajo porque lo estamos haciendo, no lo hemos dejado de hacer, lo seguiremos haciendo.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General y personas que nos acompañan presencial o virtualmente.

Miren, a mí se me da muy difícil la simulación, voy a decir cosas tratando de mantenerme en el estricto límite del respeto, pero no puedo ir a esta ocasión, asumiendo que todo es claro y transparente, no lo creo así, no profundizaré en elementos de mi personal interpretación que me hacen suponer que esta votación, que ha esta votación se van a sumar distintos vicios en el procesamiento de las propuestas en las respuesta a ellas e incluso me atrevo a decirlo en la distancia entre los móviles expresos, en las causas auténticas de las posiciones de cada quien.

Me mueve hacer esta afirmación cuya gravedad entiendo y de la cual no entraré en detalles porque como persona tengo todo el derecho a interpretar los hechos que veo, pero no tengo el derecho a manifestar todas las conclusiones a las que llego, porque puede haber conclusiones erradas que impliquen cosas que no son ciertas sobre terceros.

Tengo la convicción de que esto no es el resultado de un proceso plenamente autentico de discusiones y de conclusiones.

Y tengo que decir que me movió hacer esta intervención, con la que a su vez hizo el consejero electoral Martín Faz, en cuyos móviles sí creo, es decir, más allá de severas diferencias que Martín y yo hemos tenido en muchos temas, creo que Martín es una persona transparente y que de verdad dice lo que trae dentro, pero creo que el debate en su conjunto, el proceso previo a esta llegada por parte de una diversidad de actores, no puede definirse con la transparencia, con la que el consejero realmente define su voto.

Aspiraría yo, a que el debate se viera en esa transparencia desde esa perspectiva, el debate en su conjunto, pero lo digo con toda claridad, creo que, no es esa honestidad en el voto, esa claridad en los motivos, que reitero en el caso del consejero electoral Martín Faz me parecen indiscutibles, la que podría producir un resultado negativo en la votación que vamos a tener, no soy un genio la política es así, y los once que tomamos las decisiones en esta mesa somos políticos y se toman con criterios políticos bajo premisas diversas, bajo sus motivaciones diversas, bajo convicciones diversas, pero creo, que tenemos problemas de interacción, problemas de móviles y problemas de transparencia en la forma cómo se toman las decisiones.

Serán muy probablemente tareas pendientes, pero no puedo dejar que esta discusión concluya sin expresar mi personal punto de vista.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Pasamos a tercera.

Les recuerdo a los que participen en tercera ronda, dos minutos.

Tiene el uso de la palabra Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero que nada, quiero reiterar mi respeto a todas las y los consejeros, mi reconocimiento a las consejeras que están en esta mesa, que han encabezado luchas feministas importantes.

Agradezco sus aclaraciones sobre diversos temas y ojalá que haya oportunidad de discutir las y de contrastarlas en privado.

No sé si logro entender a cabalidad la postura del consejero electoral Uuc-kib Espadas, pero me parece interesante porque creo que va en la línea de varios comentarios que se han hecho por parte de los partidos políticos.

Entonces, creo que es importante al final de cuentas que esta sesión está grabada y que va a quedar evidenciado todo lo que aquí pasó.

Y, por último, quiero, así como expuse las sentencias del Tribunal y he expuesto los artículos de los reglamentos, de la LGIPE, de la Constitución, finalmente quiero decirles a quienes se han expresado a favor de la idoneidad y confianza que son elementos subjetivos, que no están contemplados en el artículo 38 de la LGIPE para quien aspire a la Secretaría Ejecutiva, no está contemplado.

Y ahí está, el artículo 38 de la LGIPE enumera, aquí está, ustedes lo pueden consultar, enumera del inciso a) al inciso i) de los requisitos que necesita tener el Secretario o Secretaria Ejecutiva.

Y no viene nada de idoneidad y confianza, viene nada más elementos objetivos, no subjetivos, como aquí pretenden algunos llevar al debate.

Entonces, creo que aquí las y los partidos políticos le hemos cerrado todo el paso a todos los argumentos que se han vertido. Y al final de cuentas respeto que es su decisión.

Sin embargo, me parece importante que la Secretaría Ejecutiva avance con un nombramiento real votado por ustedes y no con un encargado.

Gracias. Es cuanto, Dios los bendiga.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Me resulta muy doloroso y preocupante que se vea como una atadura el cumplimiento del principio de paridad de género y el criterio de alternancia dinámica para eficientar el principio de paridad de género.

Creo que eso denota de verdad que tenemos que seguir trabajando, particularmente con los partidos políticos para que las mujeres puedan ejercer plenamente en sus derechos político-electorales que los que nos toca a nosotros y a nosotras.

Sí es alarmante que se utilicen expresiones como esa y que se vea como una atadura.

También hay que hacer énfasis en algo.

Decía el señor representante del PRI que el Tribunal Electoral ya se ha pronunciado varias veces, estoy citando lo que dijo, según la versión estenográfica, en el tema de si aplica o no la llamada paridad total en la integración de órganos.

Y lo que el Tribunal dijo es que hubo una reforma constitucional y luego reforma legal. Y que la obligación de paridad solo alcanza al Consejo General, sus comisiones, OPLE y tribunales locales.

Vale la pena recordar que el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice “este Consejo General se integra por la persona Consejera Presidenta, 10 consejeros o consejeras electorales, consejeros del poder legislativo, representantes de los partidos políticos y la Secretaría Ejecutiva”.

En pocas palabras, según también su propia argumentación y los criterios que he referido, sí aplica también para este cargo el principio de paridad de género, y, por ende, el de alternancia.

Creo que tengo que decir enfáticamente que mis convicciones, mis creencias tienen pleno sustento constitucional, y por eso también las estoy trayendo en la mesa, y por eso las estoy defendiendo.

Si se habló aquí del tema de confianza, en particular fue porque el señor representante de Movimiento Ciudadano mencionó que la persona que se designara debía tener la confianza de quien preside el órgano.

Y dije “debe tener la confianza de todo el colegiado, incluyendo también debe generar confianza en la ciudadanía”, y es algo que tenemos que hacer todos y todas para generar legitimidad.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Y lo último que quiero señalar en esta sesión es respecto de la lectura que se le dio al agregado que se pedía.

Acabo de votar a las personas que van a ser los directores ejecutivos, está María Elena Cornejo, está el mismo Miguel, está Ruelas, están, dentro de ellos tendrá la facultad de designación, se está ejerciendo respecto de la Presidencia.

Sería absurdo pensar que cualquiera de ellos no pudiera ser encargado de la Secretaría.

Estas lecturas que se hacen con una, fuera de contexto de lo que se está hablando, votando, me parece que es complejo y es delicado.

Y reitero, absolutamente a todas las personas que hoy con el voto caminamos con ellas para la gran misión que tenemos como Instituto Electoral, será la bienvenida; y quien esté al cargo de la encargaduría de despacho, quien defina la Consejera Presidenta, será bienvenido en los trabajos de este Instituto.

Y hoy Miguel ha sido, no ha sido fácil, la Secretaría Ejecutiva es un cargo que implica muchas cuestiones, y que él ya lleva dos años y medio ahí, que lo ha hecho muy bien.

Y gracias, Miguel, si usted continúa, si no continúa, lo ha hecho muy bien. Ha atendido los temas a partir de su propia *expertise*.

Pero cualquiera de quienes les di el voto ahora convencida de que van a ser servidores y servidoras públicas ejemplares, sería quien atendiera esas propias atribuciones.

Sería más complejo, quizá, porque usted ya está encarrillado, pero con quien decida la Presidenta en esa tesitura seguiremos trabajando desde las comisiones.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para señalar que esta sesión o esta parte de la sesión todavía nos demuestra lo complejo que es avanzar con propuestas, y lo difícil que puede ser para una mujer estar en un cargo de decisión de poder y además con esta facultad de proponer.

Y me parece muy simbólico lo que ha sucedido aquí y es para análisis, para revisión y para reflexión.

Me parece que, ante la situación, reconozco que se está cumpliendo con la paridad, por lo menos en los nombramientos que se han hecho y ésta fue un compromiso que a parte que se dijo en la mesa, la Presidenta ha cumplido en presentar, aunque

algunas propuestas no quedaron, siempre se estuvo dando de puestos o de cargos de manera paritaria.

Y a mí me hubiera dado gusto haber llevado estas dos propuestas y aparte reconozco la propuesta de mujer que se hizo, la exconsejera Adriana Favela, que, si alguien tiene las tablas, la capacidad, la experiencia para un cargo como el que hoy se discute, me parece que ella lo ha aprobado.

Así que, desde ahora, todo mi reconocimiento.

Y ahí hay otro análisis, porque ella misma presenta la declinación de esta propuesta que se había hecho en la mesa y eso es algo que todavía tendríamos que revisar, a qué se debió, digo, pero son cosas ya personales, pero hablamos todavía de los obstáculos estructurales que existen para que las mujeres accedan a estos cargos y todo lo que nos toca hacer, no solo en este Consejo General, sino en todos los espacios.

Y dada la situación, me parece que usted Presidenta, ha cumplido con este Consejo al presentarnos dos propuestas, una mujer y un hombre, ya vimos que es diferente para una mujer ser propuesta a un cargo y lo vimos aquí desarrollado al final.

Y me parece que dada la situación actual y en un acto de sororidad, acompañaría la propuesta que usted hace y anuncio de antemano, un voto concurrente porque sí me gustaría explicar el por qué sí acompañó esta propuesta.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Brevemente, en los mismos términos que la consejera electoral Rita Bell, acompañó la propuesta.

Y también estaré presentando un voto concurrente para argumentar por qué sí acompañó la propuesta de una Secretaría Ejecutiva que sea encabezada por un hombre.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿En esta última ronda?

En esta última ronda porque ya entramos a votación y se acaba el orden del día, aprovecho para reconocer la voluntad puesta en la mesa, el cumplir con la

responsabilidad de hacer las propuestas le toca a esta Presidencia, he cumplido en tiempo, he cumplido en forma, puse ambos géneros en la mesa, de deliberación.

Me parece que eso me hace estar segura de que estoy en el camino correcto y que cumpliré, en adelante, con lo que se tenga que cumplir.

También estoy convencida que es histórico que el Instituto Nacional Electoral, por primera vez, en su estructura directiva, ejecutiva, y de unidades técnicas a nivel central, tenga esta composición de respeto a la paridad.

En ese sentido, por supuesto que reconozco el valor de todas aquellas acciones afirmativas que se hicieron y que preceden estas acciones hoy nuestras, y la responsabilidad enorme de sí cumplir con la Ley de Paridad en Todo.

Reconozco y agradezco a todos los que fueron encargados, hasta este momento responsables en las diferentes unidades y direcciones, reconozco su trabajo, especialmente a Miguel Patiño que ha venido colaborando con nosotros, creo que es un equipo de trabajo sólido con el que estamos intentando iniciar el arranque del proceso electoral.

Felicidades a todos los que sí alcanzaron hasta este momento.

Y le pediría en este momento, Secretario del Consejo, someter a consideración de este Consejo la propuesta que está en la mesa.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Flavio Cienfuegos Valencia para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva, quienes estén a favor les pido por favor manifestarlo levantando la mano.

En contra.

No fue aprobada por cinco votos a favor, seis votos en contra.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Secretario del Consejo, hemos terminado con los puntos enlistados en la convocatoria girada para este momento, le solicito tome las medidas necesarias conducentes para hacer las publicaciones correspondientes y dar los avisos pertinentes, a todos ustedes les agradezco mucho su atención, su acompañamiento en esta sesión extraordinaria urgente, buenas tardes, nos vemos pronto.

Conclusión de la sesión